



CARTA DE AUTORIZACIÓN

CÓDIGO

AP-BIB-FO-06

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2014

PÁGINA

1 de 1

Neiva, 14 de febrero del 2019

Señores

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Ciudad

El (Los) suscrito(s):

Leidy Ximena Urazan Bermeo, con C.C. No. 1.075.301.116

Fabio Alejandro Rojas Escandón, con C.C. No. 1.075.302.780,

autor(es) del proyecto de investigación titulado **ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE PEDAGOGÍA INFANTIL DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA Y LOS SABERES DE LOS Y LAS ESTUDINATES SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS** presentado y aprobado en el año **2019** como requisito para optar al título de **LICENCIADO (A) EN PEDAGOGÍA INFANTIL**

Autorizo (amos) al CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN de la Universidad Surcolombiana para que con fines académicos, muestre al país y el exterior la producción intelectual de la Universidad Surcolombiana, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado en los sitios web que administra la Universidad, en bases de datos, repositorio digital, catálogos y en otros sitios web, redes y sistemas de información nacionales e internacionales "open access" y en las redes de información con las cuales tenga convenio la Institución.
- Permita la consulta, la reproducción y préstamo a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato Cd-Rom o digital desde internet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer, dentro de los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia.
- Continúo conservando los correspondientes derechos sin modificación o restricción alguna; puesto que de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y sus conexos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

EL AUTOR/ESTUDIANTE: Leidy Ximena Urazán

EL AUTOR/ESTUDIANTE: Fabio Alejandro Rojas

Firma:

Firma:

Vigilada Mineducación



TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO: ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE PEDAGOGÍA INFANTIL DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA Y LO SABERES DE LOS Y LAS ESTUDIANTES SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.

AUTOR O AUTORES:

| Primero y Segundo Apellido | Primero y Segundo Nombre |
|----------------------------|--------------------------|
| Urazán Bermeo | Leidy Ximena |
| Rojas Escandón | Fabio Alejandro |

DIRECTOR Y CODIRECTOR TESIS:

| Primero y Segundo Apellido | Primero y Segundo Nombre |
|----------------------------|--------------------------|
| Espinosa | Olga |

PARA OPTAR AL TÍTULO DE: LICENCIADOS EN PEDAGOGÍA INFANTIL

FACULTAD: EDUCACIÓN

PROGRAMA O POSGRADO: LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

CIUDAD: NEIVA

AÑO DE PRESENTACIÓN: 2019

NÚMERO DE PÁGINAS: 72

TIPO DE ILUSTRACIONES (Marcar con una X):

Diagramas Fotografías ___ Grabaciones en discos ___ Ilustraciones en general ___ Grabados ___
Láminas ___ Litografías ___ Mapas ___ Música impresa ___ Planos ___ Retratos ___ Sin ilustraciones ___
Tablas o Cuadros

SOFTWARE requerido y/o especializado para la lectura del documento:

MATERIAL ANEXO:

PREMIO O DISTINCIÓN (En caso de ser LAUREADAS o Meritoria):

Vigilada mieducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



| | | | | | | | |
|---------------|---------------------|----------------|----------|-----------------|-------------|---------------|---------------|
| CÓDIGO | AP-BIB-FO-07 | VERSIÓN | 1 | VIGENCIA | 2014 | PÁGINA | 2 de 3 |
|---------------|---------------------|----------------|----------|-----------------|-------------|---------------|---------------|

PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS:

| <u>Español</u> | <u>Inglés</u> | <u>Español</u> | <u>Inglés</u> |
|----------------|---------------|----------------|---------------|
| 1. Estrategias | Strategies | 6. Niñas | Girls |
| 2. Programa | Program | 7. _____ | _____ |
| 3. Saberes | Knowledge | 8. _____ | _____ |
| 4. Derechos | Rights | 9. _____ | _____ |
| 5. Niños | Boys | 10. _____ | _____ |

RESUMEN DEL CONTENIDO: (Máximo 250 palabras)

TITULO DEL DOCUMENTO: Estrategias del Programa de Pedagogía Infantil de la Universidad Surcolombiana y los Saberes de las y los estudiantes sobre los Derechos de los niños y niñas

AUTORES: Leidy Ximena Urazán y Fabio Alejandro Rojas.

PALABRAS CLAVES: Estrategias, programa, saberes, derechos, niños y niñas

La siguiente investigación se propuso en conocer si las estrategias que brinda el programa de Pedagogía Infantil y los saberes de los y las docentes en formación sobre los derechos de los niños y niñas en la Primera Infancia, conlleva a la consolidación y reproducción de los derechos de los niños con miras a mejorar su calidad de vida tanto a nivel social como emocional.

La metodología utilizada en esta investigación fue de tipo mixto por lo que se pretendió mezclar lo cuantitativo con lo descriptivo, para dar respuesta al objetivo de la investigación de determinar las estrategias de formación que brinda el programa de Pedagogía Infantil de la Universidad Surcolombiana Sede Neiva, sobre los derechos de los niños y las niñas en la primera infancia y cuáles son los saberes que tienen las / los estudiantes se trabajaron dos instrumentos, la encuesta para estudiantes y el cuestionario para las docentes del programa, en los cuales se evaluaron tres categorías de análisis que fueron: Conocimiento, estrategias y prevalencia.

Después del análisis realizado se concluyó que las docentes y las estudiantes del programa de Pedagogía Infantil consideran que se debe fortalecer las estrategias para el reconocimiento de dichos derechos, por parte de las estudiantes que deben comprender el papel tan importante que desarrollan en la sociedad, que necesitan apropiarse de estos derechos y participar de los espacios que le sean brindados para fortalecer el conocimiento de estos derechos con el fin de mejorar la vida de cada niño y niña.



ABSTRACT: (Máximo 250 palabras)

TITLE OF THE DOCUMENT: Strategies of the Children's Pedagogy Program of the Surcolombiana University and the Knowledge of the students on the Rights of the boys and girls

AUTHORS: Leidy Ximena Urazán and Fabio Alejandro Rojas.

KEY WORDS: Strategies, program, knowledge, rights, boys and girls

The following research was proposed to know if the strategies offered by the Pedagogía Infantil program and the knowledge of the teachers in formation on the rights of the children in Early Childhood, leads to the consolidation and reproduction of the rights of children with a view to improving their quality of life both socially and emotionally.

The methodology used in this research was mixed so it was intended to mix the quantitative with the descriptive, to respond to the objective of research to determine the training strategies provided by the program of Child Pedagogy of the Universidad Surcolombiana Sede Neiva, On the rights of children in early childhood and what are the knowledge of the students, two instruments were used, the student survey and the questionnaire for the teachers of the program, in which three categories of students were evaluated. analysis that were: Knowledge, strategies and prevalence.

After the analysis carried out, it was concluded that the teachers and the students of the Pedagogía Infantil program consider that the strategists should be strengthened for the recognition of said rights, by the students who must understand the important role that they develop in society, they need to appropriate these rights and participate in the spaces provided to them to strengthen the knowledge of these rights in order to improve the life of each child.

APROBACION DE LA TESIS

Firma:

Nombre Jurado: Clara Elsa Gaitán

Firma:

Nombre Jurado: Alix Maria Casadiego

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE PEDAGOGÍA INFANTIL DE LA
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA Y LOS SABERES DE LAS Y LOS
ESTUDIANTES SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS**

AUTOR

FABIO ALEJANDRO ROJAS ESCANDON

LEIDY XIMENA URAZAN BERMEO

DIRECTOR

OLGA ESPINOSA

NEIVA, AGOSTO DE 2018

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE PEDAGOGÍA INFANTIL DE LA
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA Y LOS SABERES DE LAS Y LOS
ESTUDIANTES SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS**

Proyecto de grado presentado como requisito para optar el título de

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

AUTOR

FABIO ALEJANDRO ROJAS ESCANDON

LEIDY XIMENA URAZAN BERMEO

DIRECTOR

OLGA ESPINOZA

NEIVA, AGOSTO DE 2018

AGRADECIMIENTOS

A mi madre Edna Ximena Bermeo por todo su apoyo, esfuerzo y amor, por guiarme y aconsejarme, a mi padre Carlos Armando Urazan, mis hermanos Nataly, Vanesa y Carlos y mi abuela Myrian Vargas por su compañía y amor incondicional. Agradezco a mi novio Jamel Álvarez por estar siempre que necesitaba de alguien, por su compañía y ayuda, a mi compañero Alejandro Rojas por todo el esfuerzo para sacar este proyecto adelante y a mi asesora Olga Espinosa por todo su acompañamiento y apoyo en la elaboración de este proyecto de grado.

Leidy Ximena Urazan Bermeo

Primeramente, a Dios, a mis padres Luz Mery Escandón y Fabio Domingo Rojas por todo su apoyo, esfuerzo y amor, ya que sin ellos esto no sería posible, a mis hermanas por su apoyo y a todas las personas de alguna forma han contribuido en este proceso que poco a poco se va completando. Agradezco a nuestra asesora Olga Espinosa por su valiosa guía y acompañamiento, a mi compañera Leidy Urazan por ser parte de este proceso conmigo.

Fabio Alejandro Rojas Escandón

RESUMEN ANALITICO ESTRUCTURADO

TIPO DE DOCUMENTO: Trabajo de grado.

ACCESO AL DOCUMENTO: Universidad Surcolombiana.

TITULO DEL DOCUMENTO: Estrategias del Programa de Pedagogía Infantil de la Universidad Surcolombiana y los Saberes de las y los estudiantes sobre los Derechos de los niños y niñas

AUTORES: Leidy Ximena Urazán y Fabio Alejandro Rojas.

PALABRAS CLAVES: Estrategias, programa, saberes, derechos, niños y niñas.

DESCRIPCION:

La siguiente investigación se propuso en conocer si las estrategias que brinda el programa de Pedagogía Infantil y los saberes de los y las docentes en formación sobre los derechos de los niños y niñas en la Primera Infancia, conlleva a la consolidación y reproducción de los derechos de los niños con miras a mejorar su calidad de vida tanto a nivel social como emocional. El tema reviste de gran importancia dado que a pesar haberse promulgada la convención de los derechos de los niños en 1989 a nivel internacional y acogida en Colombia por la Constitución Nacional y la Ley de Infancia y Adolescencia, donde se establece los mecanismo que facultan al estado, la familia y la sociedad ser garantes de derecho y de la protección integral de ellos, los derechos de los niños y las niñas continúan siendo vulnerados e ignorados al difundirse elevados datos estadísticos de situaciones de niños víctimas de hechos de violencia, vulneración de derechos o de otras situaciones ignoradas que permanecen en silencio por no ser denunciadas.

Lo anterior involucra a las instituciones y a los docentes en formación por ser ejes importantes para el ejercicio del reconocimiento, protección y la prevalencia de dichos derechos; los cuales marcan una ruta fundamental que contribuye a construir entornos adecuados y protectores con mira a que los niños y niñas crezcan y conserven una calidad de vida segura de respeto y de amor en la primera infancia. Para lograr lo anterior se necesita de mayor compromiso social con el fin de aunar esfuerzos por un trabajo colectivo y de cambiar paradigmas que no sean indiferentes ante la problemática que requiere suficiente atención y de programas que contribuyan al reconocimiento de los niños como sujetos de derecho.

Por tal motivo se planteó la siguiente pregunta de investigación **¿Qué estrategias tiene el programa de Pedagogía Infantil de la Universidad Surcolombiana Sede Neiva en la**

formación de los y las estudiantes sobre los derechos de los niños y niñas en la primera infancia y cuáles son los saberes de los y las estudiantes sobre este tema?

La investigación se refirió a los saberes que tienen las y los estudiantes sobre los derechos de los niños y niñas y las estrategias que el programa brinda para su formación. Hablar de estrategias y conocimientos en esta investigación, es conocer el conjunto de ideas que tienen las y los estudiantes y lo que brinda el programa para su fortalecimiento y prevalencia de ellos, por lo tanto, se propuso determinar las estrategias de formación que brinda el programa de Pedagogía Infantil de la Universidad Surcolombiana Sede Neiva sobre los derechos de los niños y niñas en la primera infancia y cuáles son los saberes que tienen las y los estudiantes. Para el logro del objetivo se tuvo en cuenta la historia de la infancia, durante la edad antigua y la edad media en los que se vivieron tiempos muy difíciles y preocupantes para la infancia; también los derechos de los niños, tema que para Joel Francisco García Jiménez fue de gran importancia fundamentado en que estos derechos son una rama del derecho que regulan la protección integral del menor, para favorecer en lo posible el buen desarrollo de la personalidad del mismo; a la convención de los derechos de los niños y niñas siendo este el primer documento internacional que le dio el pleno reconocimiento de los derechos del niño y la niña como sujeto de derecho; a la UNICEF que fue de gran avance para el reconocimiento y protección de los derechos de la infancia, siendo la única organización de las Naciones Unidas dedicada exclusivamente a los derechos de los niños, niñas y adolescentes y a su promoción y a la Ley de Infancia y Adolescencia que representó un avance de protección de los menores de edad, en especial para aquellos que enfrentan situaciones irregulares, dejando en claro que le corresponde a la familia, la sociedad y el estado velar por el cumplimiento de estos derechos.

La metodología utilizada en esta investigación fue de tipo mixto por lo que se pretendió mezclar lo cuantitativo con lo descriptivo, para dar respuesta al objetivo de la investigación se trabajaron dos instrumentos, la encuesta para estudiantes y el cuestionario para las docentes del programa, en los cuales se evaluaron tres categorías de análisis que fueron: Conocimiento, estrategias y prevalencia.

Respondiendo a los objetivos planteados en la investigación y a las categorías de análisis se encontró:

- Que el programa utilizó estrategias como talleres, proyectos y seminarios de investigación y que las estudiantes participaron de dichas estrategias sin ser un porcentaje significativo que conduzca a proteger los derechos de los niños. Así mismo, se puede

afirmar que tanto las docentes como las estudiantes consideran que el programa debe buscar nuevas estrategias que conlleven a divulgar y a defender el desarrollo de este conocimiento.

- Las y los estudiantes tienen un conocimiento básico sobre los derechos de los niños y niñas, pero no hay claridad sobre los mecanismos de protección y en algunas estudiantes no hay claridad sobre las leyes que brindan protección a los niños y niñas, además, las docentes no tienen claridad sobre el conocimiento de las y los estudiantes. Esto deja entrever que es necesario fortalecer los conocimientos sobre los derechos de los niños y niñas.

- El programa brindó espacios y estrategias para el conocimiento de los derechos de la primera infancia sin ser suficientes y pertinentes para fortalecer y prevalecer los saberes necesarios. Por lo que las estudiantes y las docentes del programa deben emplear nuevas estrategias que requieren ser incluidas desde el primer semestre.

Se concluyó que tanto las docentes como las estudiantes del programa de Pedagogía Infantil consideran que el programa debe fortalecer sus estrategias para el reconocimiento de dichos derechos, por parte de las estudiantes que deben comprender el papel tan importante que desarrollan en la sociedad, que necesitan apropiarse de estos derechos y participar de los espacios que le sean brindados para fortalecer el conocimiento de estos derechos con el fin de mejorar la vida de cada niño y niña.

RAE

STRUCTURED ANALYTICAL SUMMARY

TYPE OF DOCUMENT: Degree work.

ACCESS TO THE DOCUMENT: Universidad Surcolombiana.

TITLE OF THE DOCUMENT: Strategies of the Children's Pedagogy Program of the Surcolombiana University and the Knowledge of the students on the Rights of the boys and girls

AUTHORS: Leidy Ximena Urazán and Fabio Alejandro Rojas.

KEY WORDS: Strategies, program, knowledge, rights, boys and girls.

DESCRIPTION:

The following research was proposed to know if the strategies offered by the Pedagogía Infantil program and the knowledge of the teachers in formation on the rights of the children in Early Childhood, leads to the consolidation and reproduction of the rights of children with a view to improving their quality of life both socially and emotionally. The issue is of great importance given that despite having enacted the Convention on the Rights of Children in 1989 at the international level and hosted in Colombia by the National Constitution and the Law on Children and Adolescents, which establishes the mechanisms that empower the state , the family and the society to be guarantors of the right and the integral protection of them, the rights of children continue to be violated and ignored when high statistical data of situations of children victims of acts of violence, violation of rights or of other ignored situations that remain silent because they are not reported.

The aforementioned involves institutions and teachers in training because they are important axes for the exercise of recognition, protection and the prevalence of said rights; which mark a fundamental route that contributes to the construction of adequate and protective environments with a view to ensuring that children grow up and maintain a quality of life that is secure and respectful of love in early childhood. To achieve this, a greater social commitment is needed in order to join efforts for collective work and to change paradigms that are not indifferent to the problem that requires sufficient attention and programs that contribute to the recognition of children as subjects of rights.

For this reason, the following research question was posed: What strategies does the Pedagogía Infantil program of the Universidad Surcolombiana Sede Neiva have in the training of students on the rights of children in early childhood and what are the knowledge? of the students on this topic?

The research referred to the knowledge that students have about the rights of children and the strategies that the program offers for their education. Speaking of strategies and knowledge in this research, is to know the set of ideas that students have and what the program provides for their strengthening and prevalence of them, therefore, it was proposed to determine the training strategies offered by the program of Child Pedagogy of the Universidad Surcolombiana Neiva Headquarters on the rights of children in early childhood and what are the knowledge that students have. For the achievement of the objective the history of the childhood was taken into account, during the old age and the average age in which very difficult and worrying times for the childhood were lived; also the rights of children, an issue that for Joel Francisco García Jiménez was of great importance, based on the fact that these rights are a branch of law that regulate the integral protection of the minor, in order to favor, as far as possible, the proper development of the child's personality; to the convention of the rights of children, this being the first international document that gave full recognition of the rights of children as a subject of law; to UNICEF, which was a breakthrough for the recognition and protection of children's rights, being the only United Nations organization dedicated exclusively to the rights of children and adolescents and to its promotion and the Law on Children and Adolescents which represented an advance in the protection of minors, especially for those who face irregular situations, making it clear that it is up to the family, society and the state to ensure compliance with these rights.

The methodology used in this research was mixed so it was intended to mix the quantitative with the descriptive, to respond to the objective of the research were two instruments, the survey for students and the questionnaire for teachers of the program, in the which three categories of analysis were evaluated: Knowledge, strategies and prevalence.

Responding to the objectives set out in the research and to the categories of analysis, it was found:

- That the program used strategies such as workshops, projects and research seminars and that students participated in these strategies without being a significant percentage that leads to protecting the rights of children. Likewise, it can be said that both teachers

and students consider that the program should seek new strategies that lead to disseminate and defend the development of this knowledge.

- The students have a basic knowledge about the rights of the children, but there is no clarity about the protection mechanisms and in some students there is no clarity about the laws that provide protection to the children, besides, the teachers They do not have clarity about the knowledge of the students. This suggests that it is necessary to strengthen knowledge about the rights of children.
- The program provided spaces and strategies for the knowledge of the rights of early childhood without being sufficient and pertinent to strengthen and prevail the necessary knowledge. Therefore, the students and teachers of the program must use new strategies that need to be included in the first semester.

It was concluded that both teachers and students of the Pedagogía Infantil program consider that the program should strengthen its strategists for the recognition of these rights, by students who must understand the important role they play in society, who need to appropriate of these rights and participate in the spaces that are provided to strengthen the knowledge of these rights in order to improve the life of each child.

CONTENIDO

| | Pág. |
|---|------|
| INTRODUCCIÓN | 15 |
| 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 17 |
| 1.1 Formulación del problema | 17 |
| 1.2 Pregunta del problema | 19 |
| 2. JUSTIFICACIÓN | 20 |
| 3. OBJETIVOS | 22 |
| 3.1 Objetivo general | 22 |
| 3.2 Objetivos específicos | 22 |
| 4. MARCO REFERENCIAL | 23 |
| 4.1 Antecedentes | 23 |
| 5. MARCO CONCEPTUAL | 26 |
| 5.1 Primera infancia | 26 |
| 5.2 Derechos | 26 |
| 5.3 Derechos de la primera infancia | 27 |
| 5.4 Niño | 27 |
| 5.5 Sociedad | 27 |
| 5.6 Estado | 28 |
| 5.7 Familia | 28 |
| 6. MARCO TEÓRICO | 29 |
| 6.1 La historia de la infancia | 29 |
| 6.2 Los derechos de los niños | 30 |
| 6.3 La convención sobre los derechos de los niños | 32 |
| 6.4 La UNICEF | 34 |
| 6.5 Ley de infancia y adolescencia | 34 |
| 7. MARCO CONTEXTUAL | 36 |
| 7.1 Contexto institucional | 36 |
| 7.2 Datos generales de la institución | 37 |

| | |
|--|----|
| 8. MARCO LEGAL | 38 |
| 8.1 Convención sobre los derechos de los niños y niñas de 1990 | 38 |
| 8.2 Constitución política de Colombia | 38 |
| 8.3 Código de la infancia y adolescencia Ley 1098 de 2006..... | 39 |
| 9. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN | 40 |
| 9.1 Modelo de la investigación | 40 |
| 9.2 Población y muestra | 40 |
| 9.2.1 Población..... | 40 |
| 9.2.2 Muestra..... | 41 |
| 9.3 Técnicas e instrumentos..... | 41 |
| 10. CATEGORÍA DE ANÁLISIS | 43 |
| 11. ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN | 45 |
| 11.1 Análisis general de preguntas cerradas del cuestionario | 45 |
| 11.1.1 Docentes..... | 45 |
| 11.1.2 Análisis de preguntas abiertas del cuestionario..... | 49 |
| 11.2 Análisis general de preguntas cerradas de la encuesta | 50 |
| 11.2.1 Estudiantes | 50 |
| 11.2.2 Análisis de preguntas abiertas de la encuesta..... | 56 |
| 12. ANÁLISIS DE RESULTADOS | 60 |
| 13. DISCUSIÓN DE RESULTADOS | 61 |
| 14. CONCLUSIONES | 62 |
| BIBLIOGRAFÍA | 63 |
| ANEXOS | 64 |

LISTA DE FIGURAS

| | Pág. |
|---|------|
| Figura 1. ¿Considera que actualmente las estudiantes del programa tienen los conocimientos para orientar la ruta de atención en caso de que se le vulneren los derechos a un niño o niña? | 45 |
| Figura 2. ¿De qué manera cree usted que participan las estudiantes del programa de Pedagogía Infantil en la consolidación y reproducción del reconocimiento de los derechos de los niños y las niñas? | 46 |
| Figura 3. Según su experiencia, ¿cuáles de las siguientes estrategias utiliza el programa en la formación de los y las estudiantes sobre los derechos de las niñas y los niños? | 47 |
| Figura 4. ¿En qué cursos cree usted que se debería desarrollar los conocimientos a las y los estudiantes sobre los derechos de los niños y las niñas? | 47 |
| Figura 5. ¿Considera usted que el programa de Pedagogía Infantil debe buscar otras estrategias que le permitan a las y los estudiantes ser garantes de derechos para los niños como sujeto de derechos? | 48 |
| Figura 6. ¿A partir de qué semestre considera usted que las estudiantes deberían tener conocimientos sobre los derechos de los niños y niñas? | 49 |
| Figura 7. ¿Cuál de las siguientes definiciones se acerca más a su concepto de primera infancia? | 50 |
| Figura 8. ¿Qué son para usted los derechos de los niños y las niñas? | 51 |
| Figura 9. Marque con una X si es un derecho o un deber según corresponda. | 51 |
| Figura 10. ¿En cuál de los siguientes documentos se expresó por primera vez los derechos de los niños y las niñas? | 52 |
| Figura 11. ¿Quiénes son sujetos de derechos en Colombia según la Constitución Política? | 53 |
| Figura 12. ¿Dónde ha aprendido sobre los derechos y deberes de los niños y las niñas? | 54 |
| Figura 13. ¿Quiénes considera son los encargados de proteger los derechos de los niños y niñas en la primera infancia? | 55 |
| Figura 14. Según su proceso de formación, ¿cuáles de las siguientes estrategias utiliza el programa en su formación sobre los derechos de las niñas y los niños? | 55 |

LISTA DE TABLAS

| | Pág. |
|--------------------------------------|------|
| Tabla 1. Categoría de análisis | 43 |

LISTA DE ANEXOS

| | Pág. |
|----------------------------------|------|
| Anexo A. Instrumento No. 1 | 64 |
| Anexo B. Instrumento No. 2..... | 70 |

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se refiere al tema de las estrategias que tiene el programa de Pedagogía Infantil de la Universidad Surcolombiana y los saberes de los y las estudiantes sobre los derechos de los niños y niñas en la primera infancia. Hablar de estrategias y conocimientos en esta investigación, es conocer el conjunto de ideas que tienen las estudiantes y lo que brinda el programa para su fortalecimiento y prevalencia de ellos.

Los derechos de los niños y niñas fueron creados para defender y proteger sus necesidades básicas, por lo tanto, deben ser comprendidos, respetados y utilizados como herramientas que permitan garantizar que cada niño y niña se desarrolle en un ambiente sano en el ámbito familiar como el social.

Durante muchos años, distintas organizaciones internacionales y nacionales han dado la lucha para que le sean reconocidos los derechos de los niños y las niñas. En Colombia la ley de infancia y adolescencia establece los mecanismos que posibilitan al estado, la familia y la sociedad ser garantes de derecho y de protección integral de dichos derechos, lo que compromete a las instituciones educativas y los docentes ser ejes importantes para el ejercicio del reconocimiento, protección y la prevalencia de dichos derechos; los cuales marcan una ruta fundamental que contribuye a construir entornos adecuados y protectores con mira a que los niños y niñas crezcan y conserven una calidad de vida segura de respeto y de amor en la primera infancia.

Partiendo de lo anterior, esta investigación pretende indagar sobre ¿Qué estrategias tiene el programa de Pedagogía Infantil de la Universidad Surcolombiana Sede Neiva en la formación de los y las estudiantes sobre los derechos de los niños y las niñas en la primera infancia y cuáles son los saberes de los y las estudiantes sobre este tema?

La elección del tema para esta investigación obedece a los elevados datos estadísticos difundidos diariamente donde se denuncian situaciones de niñas, niños y adolescentes víctimas de hechos de violencia, de vulneración de derechos o de otras situaciones ignoradas que permanecen en silencio por no ser denunciadas y necesita de mayor compromiso social con el fin de aunar esfuerzos para trabajar colectivamente y cambiar paradigmas que no sean indiferente ante la problemática que requiere suficiente atención y programas que contribuyan al reconocimiento de los niños como sujetos de derecho, al evidenciar que existen algunos conocimientos básico sobre

los derechos de los niños por las y los estudiantes, sin embargo requiere que se fomenten diversas estrategias que conduzcan a prevalecer y proteger los derechos de los niños en la primera infancia por el programa de pedagogía infantil.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Formulación del problema

En la antigüedad ninguno pensaba en ofrecer protección especial a los niños y niñas, en la edad media eran considerados como “*adultos pequeños*”, fue a finales del año 1948 en París con la declaración internacional de los derechos humanos por parte de las Naciones Unidas cuando se convierte en un antes y un después para la historia en el ámbito de los derechos humanos y aunque en ella no encontremos escritos explícitamente los derechos de los niños y las niñas, si es un primer paso hacia su reconocimiento que implícitamente se le hace a los niños y niñas como personas que deben estar cobijadas por lo dispuesto en este documento, tal y como especifica el artículo 1, “*todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros*”.

Tema de gran controversia y debate durante los años siguientes sobre si los niños y niñas debían ser tomados en cuenta a la hora de hacer valer todo lo dicho en los artículos del documento anteriormente mencionado y en 1989 en las Naciones Unidas es donde se aprueba la convención sobre los derechos de los niños y las niñas, en el que se reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) “son individuos con derechos de pleno desarrollo físico, mental y social y con derecho a expresar libremente sus opiniones”.

Es por esto que los derechos de la infancia son importantes porque a los niños y niñas se les deben dar derechos especiales y protección, tratándolos como lo que son, y no como pequeños adultos, para que así puedan estar en condiciones de asumir sus responsabilidades y no como el concepto de infancia que por muchos años históricamente desde la perspectiva adulta estuvo muy ligada con las creencias religiosas de la época llegando incluso a ver a el niño y la niña como hijos del demonio debido a que su concepción era fruto de un acto pecaminoso. Dicha fundamentación permaneció durante gran parte de la historia en las sombras, negando no solo su participación social, sino también su participación existencial, debido a que estos se convertían en personas hasta el momento en que lograban alcanzar cierto nivel de autonomía, perspectivas de la infancia que ha cambiado debido a las transformaciones sociales que han existido.

Por lo tanto, el concepto de la primera infancia es amplio y cambia de acuerdo a la normatividad de cada país.

Según la UNICEF, “La primera infancia o infancia temprana es una etapa crucial en el desarrollo del niño y la niña. Por ello es fundamental asegurarles desde el inicio de sus vidas, adecuadas condiciones de bienestar social, una apropiada nutrición, acceso a servicios de salud oportunos y una educación inicial de calidad, así como fomentar el buen trato y el cuidado de sus familias y de la comunidad donde habitan”.

En Colombia los derechos del niño están consignados en la constitución política y la normatividad vigente, considerando la primera infancia un periodo decisivo para el desarrollo de los niños y las niñas, teniendo en cuenta que la familia, la sociedad y el estado están en la obligación de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los niños y promover un ambiente seguro y libre de amenazas que intenten vulnerar o profanar estos derechos.

Y en el departamento del Huila y más específicamente en la Ciudad de Neiva, se ha adelantado algunos proyectos, planes y programas, en pro del reconocimiento y la promoción de los derechos de los niños y las niñas con el fin de generar un espacio de reflexión con respecto a las problemáticas que atañen a la infancia en el Municipio

Sin embargo los derechos de los niños y las niñas (continúan siendo vulnerados e ignorados) al parecer están excluidos de la conciencia a nivel nacional, regional y local debido a la falta de compromiso social que hay en nuestra sociedad, el estar establecido en el marco legal no es garantía suficiente para que se esté cumpliendo, en la práctica falta adquirir una amplia importancia de su difusión, se requiere hacer mayores esfuerzos que conduzcan a su conocimiento y comprensión, debido a que uno de los problemas más preocupantes y que requieren suficiente atención son: el abandono, el abuso sexual, la desnutrición, las muertes violentas y el trabajo infantil. Motivo por el cual reviste de gran importancia crear una propuesta que indague cuales son las estrategias que tiene el programa de Educación Infantil en la formación de los y las estudiantes sobre los derechos de los niños y las niñas en la primera infancia y cuáles son los saberes de los y las estudiantes sobre este tema, cuales son lo que más se vulnera, cómo se puede ayudar a prevenir que se violen, las medidas de protección que se pueden fomentar y qué ruta de atención se debe seguir cuando estos derechos son vulnerados en niños de 0 a 6 años.

Los resultados de esta investigación aportarán información fundamental al programa de educación infantil, docentes y estudiantes sobre los diferentes mecanismos de prevención, y protección de los derechos de los niños y las niñas, al mismo tiempo este estudio llevará a la reflexión crítica y a la sensibilización sobre la necesidad de adquirir conciencia de la responsabilidad conjunta que tenemos frente a la niñez y entender que la promoción y defensa de sus derechos es un trabajo colectivo que nos compromete a todos por igual.

Resaltando que podemos darle un mayor reconocimiento al niño como sujeto de derecho en la primera infancia como lo amerita con lo que logremos aportar, por medio de estrategias conducentes para que prevalezcan los derechos de los niños y niñas, logrando contribuir con nuestro granito de arena para que estos derechos que son tan fundamentales no se queden únicamente plasmados en una norma.

1.2 Pregunta del problema

¿Qué estrategias tiene el programa de Pedagogía Infantil de la Universidad Sur Colombiana Sede Neiva en la formación de los y las estudiantes sobre los derechos de los niños y las niñas en la primera infancia y cuáles son los saberes de los y las estudiantes sobre este tema?

2. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación se enfoca en indagar cuáles son las estrategias que tiene el programa de Pedagogía Infantil de la universidad sur colombiana en la formación de los y las estudiantes sobre los derechos de los niños y las niñas en la primera infancia y cuáles son los saberes de los y las estudiantes sobre este tema, con el fin de identificar si las estrategias que brinda el programa y los saberes de las estudiantes son pertinentes para contribuir a prevenir que se vulneren los derechos de los niños y niñas, porque a pesar de haberse reglamentado desde la época de la convención la defensa de los derechos de los niños continúan siendo marginados y objetos de múltiples violaciones de diferentes tipos, desde tiempo atrás.

Concientizar a las docentes y estudiantes del programa sobre la importancia de dar mayor divulgación y atención para proteger y reconocer los derechos de los niños y las niñas apunta a que estos prevalezcan, porque a pesar de haberse reglamentado desde la época de la convención, la defensa de los derechos de los niños continúan sin protección.

Los derechos de los niños son un conjunto de normas que los protegen hasta determinada edad, los cuales fueron creados para contribuir a resolver las necesidades básicas de cada niño y ampliar cada una de sus necesidades logrando alcanzar su pleno potencial. Estos derechos fueron creados para su protección por la ONU por medio de la UNICEF, quien tiene como misión proteger estos derechos para brindar espacios aptos y dignos para su íntegro desarrollo.

Sin embargo es importante reconocer la existencia de diversas entidades y programas que brindan protección a los niños, tanto en los aspectos físicos como en las partes legales a nivel internacional y nacional; en Colombia se acoge directamente a estas leyes y ratifico los estipulado en la convención sobre los derechos del niño y la promulgo como ley nacional a través de la “Ley de Infancia y adolescencia” (1098 de 2006) entre otras, cuya finalidad es garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, donde todos los niños y niñas sean de procedencia nacional o extranjera y habiten en el territorio colombiano se hacen sujetos titulares de derecho.

Una mirada a la situación actual de nuestro país y de nuestra región es que a pesar de las diferentes medidas de protección para evitar que se vulnere los derechos desde la primera infancia, las estadísticas sobre la tasa de mortalidad infantil no disminuyen, como tampoco los

casos de violencia infantil por diferentes tipos según los registros del ICBF que aumentan cada vez más, siendo principalmente los casos de abuso sexual y maltrato físico.

Por lo tanto este proyecto busca adquirir conciencia de la responsabilidad conjunta que tenemos frente a la niñez y entender que la promoción y prevención de sus derechos es un trabajo colectivo que nos compromete a todos por igual y se hace necesario revisar qué tan asertivas han sido las estrategias que tiene el programa, y de los conocimientos de las docentes en formación, para que como futuras profesionales en educación de la primera infancia contribuyan a proteger estos derechos que son fundamentales según el código de la infancia y la adolescencia y procedan a defenderlo para que no se queden únicamente plasmados en una norma, por el contrario se activen las rutas que garanticen y prevalezcan en los y las niñas en nuestra sociedad.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Determinar las estrategias de formación que brinda el programa de Pedagogía Infantil de la Universidad Surcolombiana Sede Neiva, sobre los derechos de los niños y las niñas en la primera infancia y cuáles son los saberes que tienen las / los estudiantes.

3.2 Objetivos específicos

- Identificar las estrategias que tiene el programa de Pedagogía Infantil de la Universidad Sur colombiana Sede Neiva para la formación de las estudiantes sobre los derechos de los niños y las niñas en la primera infancia.
- Demostrar qué saberes tienen los y las estudiantes del programa de Pedagogía Infantil de la Universidad Sur colombiana Sede Neiva sobre los derechos de los niños y las niñas en la primera infancia.
- Establecer si las estrategias que utiliza el programa de Pedagogía Infantil brinda a los y las estudiantes espacios que permitan fortalecer y prevalecer los saberes de los derechos de los niños y niñas en la primera infancia.

4. MARCO REFERENCIAL

Para esta investigación se ha construido un marco de referencia que permitirá fortalecer y prevalecer los saberes sobre los derechos de los niños y niñas en la primera infancia, con el fin de integrar algunos conocimientos previos relacionados con el tema, que resulten apropiados para la investigación.

4.1 Antecedentes

La presente investigación se fundamenta en dos principales antecedentes, “La infancia: Concepciones y Perspectivas” de Alzhate Piedrahita María Victoria (2003) y “El derecho de los niños en las diferentes organizaciones internacionales, en la legislación Colombiana y en el conflicto armado” de Lorena María Restrepo Uribe y Laura María Torrado Álvarez.

La investigación “La infancia: Concepciones y Perspectivas” de María Victoria plantea un factor decisivo en la discusión y reflexión sobre el paradigma en que se ha convertido el concepto de infancia, debido a que a través del tiempo el reconocimiento de los derechos de la infancia se ha transformado a través de diferentes procesos en una política obligatoria, que se ha mantenido silencioso en cuanto a la promoción y desarrollo de las leyes existentes y la creación de otras nuevas destinadas a preservar este grupo social.

Del mismo modo se estudian y cuestionan las políticas ya establecidas que son dirigidas a la protección integral de los derechos de la infancia, debido a que legalmente estas deben permitir el constante y adecuado progreso de una interrelación entre los niños, niñas y la sociedad en general que la rodea, permitiéndole ser partícipes de su desarrollo como personas y de las transformaciones sociales a su alrededor, sin embargo la realidad nos muestra cómo estas políticas son pasadas por alto mientras se siguen vulnerando los derechos de la infancia.

Con este trabajo se realiza una recopilación de las ideas y concepciones del niño como sujeto de derecho a través del tiempo en las sociedades occidentales teniendo en cuenta la normatividad legal de cada país y la convención de los derechos de los niños, resaltando la importancia de los niños como grupo con participación activa dentro del desarrollo de las sociedades, prevaleciendo sus derechos sobre el de los adultos.

Por este motivo se expone cómo el concepto de infancia ha estado sujeto a diversas transformaciones a través de la historia y todas han sido siempre influenciadas por las transformaciones sociales y culturales de la comunidad o territorio a la cual está directamente relacionada el concepto, hasta llegar a la actualidad en donde nos encontramos con un sistema de protección integral para los niños y niñas obligatorio en todas las sociedades.

Laura Torrado y Lorena Retrepo en la investigación “El derecho de los niños en las diferentes organizaciones internacionales, en la legislación Colombiana y en el conflicto armado” posibilita una reflexión histórica acerca de los derechos de los niños en la cual se evidencia que han sido los niños y niñas los más afectados por las diversas situaciones de guerras y conflictos en la población civil, lo que lleva a considerar que ellos podrían ser los indicados en cambiar el desequilibrio social que vive el país en la actualidad. Por lo cual es importante analizar las condiciones que viven estos infantes en Colombia y cuál es la protección que le brinda el Estado y las diferentes organizaciones para poder desarrollarse en un entorno favorable que les brinde una mejor calidad de vida y una atención adecuada para su desarrollo.

Esta investigación de Laura y Lorena, se enfoca en el surgimiento de los derechos de los niños y niñas, analizando el desarrollo jurisprudencial que se ha realizado desde la corte constitucional y la corte interamericana de Derechos Humanos. Como consecuencia de muchos años de guerra y sufrimientos y al ver la necesidad de proteger los derechos humanos, se creó la Organización de las Naciones Unidas –ONU- y esta, a la postre creó la UNICEF con el fin de satisfacer las necesidades básicas de los niños y niñas afectados por la guerra. Dicha organización, comenzó a expandir su labor no sólo a los países en guerra sino a aquellos en los que las enfermedades y el hambre afectaban a los niños y niñas.

La UNICEF, El comité de derechos del niño, la Comisión internacional de Derechos Humanos, La Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Comité internacional de la Cruz Roja (CICR), ha puesto sus ojos en Colombia después de cuarenta años de violencia y guerra, para ayudar y darles una luz de esperanza a los niños que viven esa situación tan inhumana.

El Gobierno Nacional, consiente de la situación que viven miles de niños, ratificó la convención sobre los Derechos del niño, con la ley 12 de 1991, esperando contribuir de alguna manera con el mejoramiento de la calidad de vida de los niños quienes han sido una de las principales víctimas del conflicto en Colombia, aquellos que de manera indirecta o directa se ven afectados.

En este estudio sobre la situación que continúan viviendo los niños y niñas, podemos darnos cuenta de que aun con la ayuda nacional e internacional por parte de organismos como la UNICEF Y diferentes ONG, no han sido suficientes para lograr resolver las distintas situaciones y condiciones de vida que viven millones de niños y niñas en Colombia. En hechos como estos, el Estado Colombiano debería tener una participación más activa, esforzarse y apoyar más a los programas destinados a ayudar a los niños y niñas víctimas de la violencia, para así lograr un ambiente propicio para su desarrollo tanto físico como psicológico.

5. MARCO CONCEPTUAL

5.1 Primera infancia

Hay que resaltar que el concepto de la primera infancia es amplio y cambia de acuerdo a la normatividad del país. Según la (UNICEF, s.f.) Afirma lo siguiente, “La definición de la primera infancia varía en los diferentes países dependiendo de sus tradiciones locales y la forma de organizar los ciclos de educación. Para efectos del trabajo de la UNICEF y siguiendo la propuesta del Comité de los Derechos del Niño, se aborda la primera infancia desde la gestación, pasando por el nacimiento, hasta los 8 años de edad.”.

Además se conoce como primera infancia un periodo crucial para el desarrollo de los niños y niñas. Por ende es importante asegurarles desde que inicia su vida buenas condiciones para su bienestar social, teniendo en cuenta la nutrición, servicios de salud, y educación inicial de calidad, sin olvidar el buen trato y el cuidado de sus familiares y comunidad donde habita. (UNICEF, s.f.)

En Colombia “La primera infancia es el periodo propicio para potenciar las capacidades cognitivas, comunicativas y sociales. El desarrollo educativo en esta etapa influye en un mejor desempeño en las fases posteriores de la educación” (MEN, s.f.)

Para efecto de este trabajo abordamos la primera infancia como la etapa del ciclo vital en la que se construyen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano que va desde los 0 hasta los 6 años de edad según lo propuesto en el artículo 29 del código de infancia y adolescencia (ley 1098 del 2006).

5.2 Derechos

Según la Organización de Naciones Unidas (ONU, s.f.) “Los derechos humanos son garantías esenciales para que podamos vivir como seres humanos. Sin ellos no podemos cultivar ni ejercer plenamente nuestras cualidades, nuestra inteligencia, talento y espiritualidad”. Con esto se apunta a que los derechos son un conjunto de normas que buscan proteger la integridad de las personas en general y de todo aquello que las caracteriza.

5.3 Derechos de la primera infancia

Según (CDN, s.f.) Citado por la UNICEF “Son varios los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) asociados a la primera infancia: a la vida, al desarrollo físico y mental, a vivir en familia, al bienestar social, a servicios de salud, a la educación, a un adecuado estándar de vida, entre otros”.

Así mismo decimos que son un conjunto de normas jurídicas que apuntan a la protección integral de las personas hasta cierta edad, dándoles prioridad sobre los demás.

5.4 Niño

Se entiende por niño todo ser humano desde su nacimiento hasta los 18 años de edad, salvo que haya alcanzado antes la mayoría de edad (convención sobre los derechos del niño).

Además según (ALZATE PIEDRAHITA, 2003) Afirma, “Las expresiones “niño” o “infante” se refieren a un grupo, etario, o sea, los que se encuentran en la etapa comprendida entre el nacimiento y el comienzo de la adolescencia.

De esta forma tenemos que la menor edad es más amplia comprende al niño, al adolescente y aun al joven que no ha llegado a la mayoría de edad. Resulta estéril contraponer la noción de niño a la de menor: teniendo en cuenta que para» la Convención “se entiende por niño todo ser humano menor de 18 años”. Y aunque este significado haya variado a lo largo de la historia, hoy lo comprendemos como una etapa más del ser humano, dándole un rol activo dentro y fuera de la sociedad. Durante esta etapa comprendemos que el sujeto aún no ha alcanzado la madures física y mental para hacerse responsable de sus actos lo cual le impide actuar de forma independiente dentro de la sociedad.

5.5 Sociedad

Para Durkheim la sociedad es más que la suma de los individuos que la componen. La sociedad tiene una existencia propia que va más allá de la experiencia personal porque existen, desde antes del nacimiento de cada individuo, formas reiteradas y consideradas correctas de comportamiento que se van transmitiendo de generación en generación.

Así como lo menciona Durkheim la sociedad más que ser las personas que la componen, que conviven entre si bajo determinadas reglas y que comparten una misma cultura: la sociedad es la relación que hay entre los sujetos y el entorno, ya que esto implica la superación de las barreras genéticas, la comunicación y cooperación entre sí¹.

5.6 Estado

Según Georg Jellinek (1851-1911). “el Estado es la unidad de asociación dotado originariamente de poder de dominación, y formada por hombres asentados en un territorio”. Así mismo podemos decir que el estado es una comunidad social política que se establece con el fin de ser dotada con soberanía y el poder de organizar la comunidad a la cual pertenece, tanto en los ámbitos internos y externos.

5.7 Familia

Según el artículo 42 de la Constitución Política de Colombia, la familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituyen por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. También es reconocida por ésta, como la institución más importante y núcleo de la sociedad.

El concepto de familia reconocida dentro de la estructura de derechos por el Honorable Consejo de Estado (Sección Tercera, sentencia de 11 de julio de 2013), dice que “Es una estructura social que se construye a partir de un proceso que genera vínculos de consanguinidad o afinidad entre sus miembros. Por tanto, sin bien la familia puede surgir como un fenómeno natural producto de la decisión libre de dos personas, lo cierto es que son las manifestaciones de solidaridad, fraternidad, apoyo, cariño y amor; lo que estructuran y le brindan cohesión a la institución.”

Lo anterior lleva a considerar que si un niño crece fuera del entorno familiar protector podría estar en altos riesgos de vulneración y violación de sus derechos humano fundamentales sin garantía de su bienestar físico, social y emocional.

¹ FALICOV, Estela y Sara LIFSZYC (2002), Sociología. Buenos Aires, Aique. Página 187.

6. MARCO TEÓRICO

6.1 La historia de la infancia

Durante la edad antigua y la edad media se vivieron tiempos muy difíciles y preocupantes para la infancia, al permanecer invisible e ignorada por la familia, el estado y la sociedad. Para comprender la magnitud de este problema conviene retroceder hacia el pasado y realizar una reflexión crítica sobre la falta de reconocimiento del papel protagónico de los niños y niñas dentro de la sociedad, época donde se le atribuye a la religión de ser uno de los grandes opresores al considerar al niño como ser inferior, ser perverso y corrupto que debería ser formado mediante la disciplina y el castigo.

También la infancia llegó al punto de ser considerada el peor estado del ser humano, un periodo de mayor fragilidad donde ser niño o niña era un problema para la sociedad; los adultos concebían a los niños y las niñas objetos pasivos, no sujetos de derechos, por lo tanto la participación de ellos y ellas en sus necesidades no estaban expresadas por sí mismos. Desde este paradigma la concepción de niño y niña se consideraba “como una persona inmadura, sin habilidades, sin inteligencia, que no puede asumir responsabilidades sobre diferentes actividades y decisiones de su vida”.

A pesar de tener momentos difíciles en la antigüedad y la edad media la percepción de la infancia, también existieron avances importantes durante el renacimiento, gracias a los grandes aportes de pensadores, como el filósofo y pedagogo español Luis Vives (1492-1540)

Según Luis Vives cada niño y niña tienen un proceso de evolución diferente y requiere de una educación adaptada a los distintos casos y niveles del desarrollo del niño. Aportes que necesitaba la infancia para ser impulsada a dejar de ser invisible dentro una sociedad indiferente y cruel. Este gran pensador le abrió las puertas a las investigaciones y despertó el interés sobre el desarrollo infantil y le permitió a otros grandes pensadores como a Erasmo (De Pueris, 1530) manifestar cierto interés por la naturaleza infantil. Pensamiento que abrió paso a la educación de las mujeres, que fue idea central de Comenius (1592-1670). Según Comenius consideraba muy importante el papel de la madre como primera educadora para la formación de los niños y niñas dentro una sociedad.

Jean-Jacques Rousseau (1712-1778). Otro gran defensor de la infancia considero que la educación se debe adaptar al nivel de los niños y niñas y se debía reconocer dentro de la enseñanza la importancia de la acción y la experiencia para adquirir el conocimiento, y criticaba fuertemente las prácticas instructivas excesivamente memorísticas. Para este gran filósofo la educación debe ser obligatoria y debía incluir a la mujer.

Solo que hasta el S. XX la infancia es reconocida como periodo con sus propias características y necesidades; Colombia por su parte no ha sido ajena a esta tradición evidenciándose cómo ésta población vivió a la sombra de los adultos, escondidos tras los diferentes ámbitos.

Sin embargo, hasta el año 1989 el niño es considerado como sujeto de derecho, cuando la Convención sobre los Derechos del Niño fue adoptada por la Asamblea General de la ONU y abierta a la firma y ratificación por parte de los Estados. El 2 de septiembre de 1990 Colombia ratifica la convención de los derechos del niño y la niña, consignados en la constitución política como Ley nacional y se asigna a la infancia la prioridad necesaria que le permite ser reconocida como etapa primordial del desarrollo del niño y la niña.

6.2 Los derechos de los niños

Para defender los derechos de los niños, podemos basarnos en el principal documento que promueve la protección integral de todas las personas siendo esta la declaración de los derechos humanos. Ahora bien, hablar de derechos humanos es un tema interesante e importante si miramos hacia el pasado, ellos surgieron como mecanismo para contrarrestar los atropellos a la dignidad humana, debido a que en las civilizaciones antiguas no existían leyes que velaran por el bienestar de las personas.

Según Azcarate no existían garantías de protección y no se les daba la importancia que hoy en día se les da y se necesitan para aquellas violaciones que no eran tenidas en cuenta, por falta de unas leyes que velaran por el bienestar de las personas. Por lo tanto, los derechos humanos son un medio de protección que garantiza el bienestar a través del cumplimiento de las necesidades de las personas, los grupos y las sociedades, garantizarlos promueve el ejercicio de la dignidad.

En la actualidad es muy importante hacer una reflexión crítica sobre los derechos humanos que son interdependientes, es decir, que no hay un derecho más importante que otro, lo que implica que la violación a uno solo de ellos, repercute en múltiples violaciones, además que la realización

de un derecho posibilita la realización de otros. Por lo cual, es muy importante destacar que el modo de ejercer los derechos humanos depende de la situación social, política y cultural de los grupos humanos que los ejercen, defienden y reivindican.

Igualmente no se puede olvidar que la universalidad de los derechos humanos se debe a que todos los seres humanos somos distintos, es decir, nadie tiene que renunciar a su identidad, forma de ser o de pensar para poder ejercer sus derechos.

En pocas palabras, los derechos humanos son todo lo que necesitamos para vivir dignamente, es decir, todo lo que las personas y colectivos requieren para desarrollarse plenamente, como una buena alimentación, educación, salud, empleo, un medio ambiente sano, respeto a la integridad física y psicológica, libertad de expresión, de religión, de tránsito y muchas cosas más. Representan además, instrumentos que promueven el respeto a la dignidad humana, a través de la exigencia de la satisfacción de dichas necesidades.

En nuestro país (Colombia) los derechos de los niños y niñas son entendidos como un medio de protección que deben garantizar el cumplimiento de las necesidades básicas de los niños y niñas para vivir dignamente como seres humanos, sin importar distinción alguna de raza, sexo, color, idioma, religión, posición económica entre otras.

Joel Francisco García Jiménez considera que los derechos de los niños “son una rama del derecho que regula la protección integral del menor, para favorecer en lo posible el buen desarrollo de la personalidad del mismo y para integrarlo cuando llegue a su plena capacidad, en las mejores y más favorables condiciones físicas, intelectuales y morales, a la vida normal”.

Según lo anterior, los derechos de los niños son un mecanismo de protección que busca el desarrollo integral de todos los niños y niñas que se comenzó ejercer a partir de la ratificación de la convención sobre los derechos de los niños y niñas, esta transición debe comenzar desde lo cultural con la concepción del niño y la niña como sujeto de derecho dentro de la familia, la sociedad y el estado, que son las instituciones encargadas de velar por los derechos de infancia.

En el caso de las familias debe ser el centro primordial para el desarrollo de los niños y niñas. Igualmente, el estado colombiano tiene la responsabilidad de garantizar los derechos a los niños y niñas, respondiendo ante la comunidad internacional en caso de incumplimiento. Estas dos partes toman medidas para garantizar la efectividad de todos los derechos reconocidos en la Convención a todos los niños situados dentro de su jurisdicción; transformando de esta forma, a la sociedad en general en agentes que deben garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas. De

esta forma la familia, la sociedad y el estado se convierten en el centro de vida, donde los niños y las niñas deben desarrollarse como sujetos de derechos con capacidad de participación, espontaneidad y criticidad.

Por lo antes mencionado, según la Ley de Infancia y Adolescencia (1098) del 2006 y La Convención de los Derechos de los Niños, se continúa en una transición paradigmática. Esto es una invitación a los padres y a las familias a que se involucren en el desarrollo de los niños y adolescentes y a que comprendan que este tipo de situaciones son corresponsabilidad de las familias y el Estado. Es un arduo trabajo entre los padres y los hijos para que aprendan a resolver dificultades y así logren promover la convivencia pacífica, no sólo en los colegios, sino también en los hogares.

6.3 La convención sobre los derechos de los niños

La convención de los derechos del niño adoptados en 1989, fue el primer documento internacional jurídicamente que le dio el pleno reconocimiento de los derechos del niño como sujeto de derecho; gracias a este convenio de las naciones unidas se describen todos los aspectos que contiene los derechos de los niños y establece las normas básicas para su bienestar y desarrollo.

En este tratado los niños son considerados seres humanos y titulares de sus propios derechos, es decir, no se consideran propiedad de sus padres y son individuos y miembros de una familia y una comunidad, con derecho y responsabilidades apropiados para su edad o sea que proporciona el marco general para definir estrategias de defensa y promoción de los derechos de la infancia.

El estado Colombiano ha ratificado la convención de los derechos del niño, lo cual lo compromete legalmente a sus estipulaciones de informar regularmente a un comité de derechos del niño sobre sus avances.

Por ende, el estado colombiano tiene la obligación de garantizar a todos los niños, sin ningún tipo de discriminación, el beneficio de una serie de medidas especiales de protección y asistencia; acceso a la educación y atención médica, condiciones para desarrollar plenamente su personalidad; habilidades y talentos; un ambiente propicio para crecer con felicidad, amor y comprensión y a la información sobre la manera en que se pueden alcanzar sus derechos y su parte del proceso de una forma participativa.

Es importante resaltar que después de 27 años de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del niño, Colombia se ha propuesto avanzar hacia el reconocimiento y protección de los derechos de la primera infancia, sin embargo durante los últimos años algunas investigaciones han arrojado cifras alarmantes sobre los diferentes casos de vulneración y desprotección de los niños y niñas.

Como soporte para esta investigación de la situación de vulneración de los niños y niñas en Colombia se retomó el artículo que publicó la revista Semana titulado ‘El peligro de ser niño en Colombia’. Artículo que presenta cifras alarmantes sobre el drama que viven los niños y niñas en Colombia. Según estadísticas del ICBF en Colombia durante el año 2015, se reportaron 1.297 menores de edad que fueron abandonados, 18 mil casos de abuso sexual en menores de edad, 38 casos de muerte infantil por desnutrición y en el 2016 se notificaron 81 casos nuevos, 2.594 los casos denunciados promediando por día 43 denuncias en la que el 84% de los casos se Cometieron contra niñas, según el Instituto de Medicina Legal se conocieron 358 muertes de menores de edad cuyas causas más frecuentes fueron 55 casos por desnutrición. Según el DANE 1.039.000 menores de edad trabajan en Colombia”.

Según este artículo nuestro país enfrenta una situación de vulneración sistemática de los derechos de los niños y niñas. De igual forma, nos da una idea de lo que significa ser niño o niña en Colombia que podría ser una pesadilla, porque los niños colombianos están obligados a afrontar los inconvenientes y riesgos concernidos por la pobreza, la falta de oportunidades, la ausencia de ambientes protectores que respondan a su desarrollo saludable y su protección integral. Lo curioso de todo esto, es que después de la convención sobre los Derechos de los Niños, en la actualidad no existen las garantías suficientes que los protejan de las diferentes situaciones de peligro que enfrentan.

Se puede considerar que una de las causas de esta problemática social, ha sido la manera como se han adoptado los derechos de los niños y niñas, como un referente jurídico importante, pero no se han incorporado en políticas específicas para su adquisición para que sea efectiva; desde la perspectiva de la infancia, se necesita dar garantía a los derechos, no como mera beneficencia o compasión sino como obligación ética, jurídica y económica de las generaciones adultas.

En conclusión la familia, la sociedad y el estado deben seguir trabajando con el objetivo de resolver las necesidades básicas de niños y niñas, ampliando sus oportunidades a fin de que alcancen su pleno desarrollo integral.

6.4 La UNICEF

La creación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia “UNICEF” fue de gran avance para el reconocimiento y protección de los derechos de infancia. Es la única organización de las Naciones Unidas dedicada exclusivamente a los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y a su promoción. La UNICEF es un órgano que sirve de apoyo a los esfuerzos y políticas que emplea el estado colombiano para garantizar los derechos de los niños. Además, incentiva la participación de las familias, la comunidad y la sociedad en general, para que estas cubran las necesidades y generen oportunidades de participación y expresión de los niños y niñas para comprometerlos con la búsqueda de la paz.

La situación de la infancia a nivel mundial es alarmante, debido a que carecen de las necesidades y servicios básicos e indispensables para vivir, tales como, la salud, la educación y la vivienda. Según el documento “los niños y niñas en un mundo urbano” de la UNICEF un promedio de 8 millones de niños murieron en 2010 antes de cumplir 5 años, la causa se debió a la neumonía, diarrea o complicaciones durante el embarazo. En educación las desigualdades persisten en la escuela primaria a pesar de los avances que han realizado muchos países en establecer una educación primaria universal; a partir del 2008, 67 millones de niños en edad escolar se encontraban todavía sin escolarizar, de los cuales el 53% eran niñas.

Además, los niños son las principales víctimas del conflicto armado y en muchas ocasiones se han convertido en sujetos activos de las hostilidades. Esto hace que día a día los niños sean explotados laboralmente, sean inducidos a las prostituciones infantiles y utilizadas en la delincuencia común. La UNICEF lidera un arduo trabajo por la supervivencia, la protección y el desarrollo de los niños, las niñas y los adolescentes para el progreso de la humanidad. En Colombia la UNICEF prioriza a los niños, niñas y adolescentes más desfavorecidos y a los que viven en países en desarrollo, sin dejar de atender a la situación de todos los niños del mundo.

6.5 Ley de infancia y adolescencia

Ley como garantía y prevención representó un avance en materia de protección de los “menores de edad”, especialmente de aquellos que enfrentaban “situaciones irregulares” que vulneraban sus derechos, por lo que se legisla que le corresponde a la familia, la sociedad y el estado velar por el

cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia, debido a que se registra gran cantidad de casos que continúan siendo violados y no se tienen en cuenta para la formación integral de ellos; en el seno de la familia es donde se promueve la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre sus integrantes, el incumplimiento y violación de los mismos se concibe destructivos y amerita ser sancionados, además socialmente se debe dar cumplimiento a los principios de corresponsabilidad en las organizaciones de la sociedad civil, empresas, asociaciones, gremios y demás personas jurídicas por hacer parte activa en la vigencia y garantía de dichos derechos, porque el estado debe ser garante de derecho cuando los niños, niñas y adolescentes se encuentran en situación de riesgo o vulneración debido a que el estado es el contexto institucional en el desarrollo integral.

En nuestro país se han implementado leyes importantes que precisan cuidados y protección especial de niños y niñas, en las cuales los docentes adquieren la responsabilidad moral, ética y profesional de velar porque se le respeten, protejan y se practiquen desde las instituciones los derechos de los niños.

7. MARCO CONTEXTUAL

7.1 Contexto institucional

La Universidad Surcolombiana sede Neiva, inició sus labores académicas el 30 de marzo de 1970 como Instituto Técnico Universitario Surcolombiana, ITUSCO con la misión de preparar y calificar los profesionales que requería la región y el conocimiento de su realidad concreta. Actualmente la Universidad ha venido acreditándose para mejorar la calidad de sus estudiantes brindado para su formación Licenciaturas como Literatura y Lengua Castellana, Educación artística y Cultural, Matemáticas, Educación Física, Recreación y Deportes, Ciencias Naturales: Física, Química y Biología, Ciencias Sociales y Educación Infantil, este último enfocada principalmente a la formación de docentes dirigidos a la atención a la primera infancia que pueden contribuir a la problemática social que actualmente vive esta población.

Por esta razón, la Universidad en la facultad de educación como una de las instituciones formadoras de docentes brinda uno de los espacios fundamentales que busca formar a sus profesionales como sujetos sociales; por ser el lugar donde se instituye en gran parte la identidad como individuos y en particular, como ciudadanos, donde se adquiere la subjetividad frente al mundo que les rodea y con el que va a interactuar, toda vez que del desempeño profesional de los pedagogos se espera una actitud y una aptitud de la más alta calidad humana, no solo para respetar la integridad y dignidad de sus estudiantes, sino, ante todo, para facilitar las herramientas que le permitan al estudiante asumirse y proyectarse como un sujeto de derechos.

En la actualidad es fundamental que los centros de formación deba enfrentar el desafío de cumplir con la forma de socializar a los individuos que deberán desempeñarse en el contexto actual de cambios profundos. Sin embargo, no puede dejar de asumir al mismo tiempo una actitud crítica en relación a estos procesos.

De ahí que sea muy importante en el proceso de formación de los y las estudiantes, difundir los valores que sustentan y protejan los derechos del niño, la niña y el adolescente. La adquisición de capacidades que posibiliten a los alumnos desempeñarse como sujetos competentes y también como ciudadanos activos, necesaria para la promoción de una ciudadanía democrática, comprometidos a trabajar por una mayor igualdad social y por el establecimiento de una

solidaridad colectiva: una ciudadanía que sea constructora del bien común, esto es, de una sociedad inclusiva y no de exclusión social. Actualmente, la institución ha logrado un mejoramiento significativo en la realización de sus funciones misionales, evidente en la acreditación de alta calidad y en el fortalecimiento y consolidación de grupos de investigación y proyección social.

7.2 Datos generales de la institución

| | |
|---------------|-----------------------------|
| Nombre: | Universidad Surcolombiana |
| Dirección: | Carrera 5 No. 23-40 Sevilla |
| Barrio: | Cándido |
| Teléfono: | 8754753 |
| Municipio: | Neiva |
| Departamento: | Huila |
| Jornada: | Diurna/ Nocturna |
| Sector: | Público |
| Carácter: | Oficial |
| Rector: | Pedro Reyes Gaspar. |

8. MARCO LEGAL

El presente trabajo de investigación está fundamentado en los derechos de los niños y niñas en la primera infancia, aquí se involucran tres documentos trascendentales que conforman el marco legal como referencia a las leyes o normas que tienen relación con el tema de investigación.

8.1 Convención sobre los derechos de los niños y niñas de 1990

La Convención es el tratado ampliamente ratificado en el transcurso de la historia, protege los derechos de la niñez al estipular pautas en materia de atención de la salud, la educación y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales. Establece estos derechos en 54 artículos y dos Protocolos Facultativos.

Define los derechos humanos básicos que disfrutaban los niños y niñas en todas partes: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social.

8.2 Constitución política de Colombia

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Como lo contempla en el siguiente artículo:

Artículo 44, Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

8.3 Código de la infancia y adolescencia Ley 1098 de 2006

El Código de la Infancia y la Adolescencia, expedido mediante la Ley 1098 de noviembre 8 de 2006, deroga el Decreto 2737 de 1989 que establecía el Código del Menor.

- **Finalidad:** Garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno y armonioso desarrollo dentro de la familia y la comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá la Igualdad y Dignidad Humana. - Artículo 1°.
- **Objeto:** Establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado deberán garantizar y proteger sus derechos y libertades consagradas en los convenios internacionales, la constitución y las leyes. -Artículo 2°.
- **Prevalencia de derechos:** En todo acto, decisión o medida administrativa judicial o de cualquier naturaleza prevalecerán los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En caso de conflicto entre dos disposiciones, se aplicará la norma más favorable al interés del infante o adolescente. - Artículo 9°

9. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

9.1 Modelo de la investigación

El presente proyecto de investigación “Estrategias del programa de Pedagogía Infantil de la Universidad Sur colombiana y los saberes de las y los estudiantes sobre los derechos de los niños y las niñas”, está encaminado en investigar cuales son las estrategias que tiene el programa en la formación de los y las estudiantes sobre los derechos de los niños y las niñas en la primera infancia, al mismo tiempo esta investigación cuantificara los diferentes saberes sobre los derechos de los niños y niñas en la primera infancia que tienen las y los estudiantes del programa y a su vez describir las estrategias del programa y cómo se apropian las estudiantes de los saberes a través de la caracterización de las actividades, procesos y personas, tomando como punto de partida la deducción, en base a análisis de variables.

De ahí, que el tipo de investigación que se utilizó fue de carácter mixto en términos de Hernández Sampieri y otros cuando afirma que “la meta de la investigación mixta no es reemplazar ni a la investigación cualitativa ni la investigativa sino utilizar las fortalezas de ambos tipos de investigación combinándolos y tratando de minimizar sus debilidades y potenciales”. Por otro lado según Fideas Arias; “consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o conocimiento” es la etapa preparatoria del trabajo científico que permite ordenar el resultado de las observaciones de las conductas, las características, los factores, los procedimientos y otras variables de fenómenos y hechos” (Arias F., 2012, pág. 24).

9.2 Población y muestra

9.2.1 Población.

Teniendo en cuenta que para la investigación se requiere conocer la cantidad de estudiantes con las que cuenta el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la universidad Surcolombiana sede Neiva, se pudo determinar que la población conformada es de 369 estudiantes matriculadas

y 27 profesores, cabe recordar esta se considera como un grupo de individuos con determinadas características para un estudio limitado.

Según Tamayo “La población se define como la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población posee una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación” (Tamayo y Tamayo, 1997, pág. 114).

9.2.2 Muestra.

En el mismo sentido la muestra Según Tamayo “es el grupo de individuos que se toma de la población, para estudiar un fenómeno estadístico” (Tamayo y Tamayo, 1997, pág. 176). Es decir, la muestra es la que toma una cierta cantidad de la población, además está nos permite determinar la problemática y es capaz de dar resultados y dar soluciones a dicha problemática. Para esta investigación la muestra serán las estudiantes de octavo semestre que se encuentran próximas a realizar la práctica pedagógica del programa, obteniendo de esta manera una muestra de 27 estudiantes.

Se escogió esta muestra porque son las docentes en formación próximas a graduarse y se pretende indagar cual es el mayor acervo de conocimientos y experiencias recibidas durante su formación académica a diferencia de los demás estudiantes de semestres académicos anteriores. Como parte de la muestra de esta investigación se seleccionaron a cinco profesoras de planta teniendo en cuenta su trayectoria pedagógica en el programa y su experiencia en el cargo.

9.3 Técnicas e instrumentos

Para el desarrollo de esta investigación y para efectos de la recolección de información se determina el cuestionario y la encuesta los cuales se obtiene la información necesaria y están comprendidos por ítems o preguntas de tipo abiertas y cerradas como técnicas y los instrumentos es una cámara fotográfica para registrar las evidencias de los instrumentos aplicados.

Al respecto, Mayntz (1976:133) citados por Díaz de Rada (2001:13) describen a las técnicas anteriores como la búsqueda sistemática de información en la que el investigador pregunta a los investigados sobre los datos que desea obtener, y posteriormente reúne estos datos individuales para obtener durante la evaluación datos agregados”.

- **El cuestionario:** un cuestionario es un instrumento de investigación que consiste en una serie de preguntas y otras indicaciones con el propósito de obtener información de los consultados, el documento debe estar formado por un conjunto de preguntas que deben estar redactadas de forma coherente, y organizadas, secuenciadas y estructuradas de acuerdo con una determinada planificación, con el fin de que las respuestas puedan ofrecer toda la información que se necesita.
- **La encuesta:** la encuesta es un método de investigación y recopilación de datos utilizada por el investigador mediante un cuestionario prediseñado para obtener información a personas de la muestra seleccionada sobre el tema con las preguntas más convenientes, de acuerdo con la naturaleza de la investigación. La encuesta tienen una variedad de propósitos y se pueden llevar a cabo de muchas maneras dependiendo de la metodología elegida y los objetivos que se deseen alcanzar.

Para la validación de estos instrumentos se utilizaron dos métodos: la validación con expertos realizada con docentes de la universidad y una prueba piloto con estudiantes de otros semestres y otros programas.

10. CATEGORÍA DE ANÁLISIS

Tabla 1. Categoría de análisis

| CATEGORÍAS | CUESTIONARIO DOCENTES | ENCUESTA ESTUDIANTES |
|----------------|--|---|
| 1. Estrategias | <p>Según su experiencia, ¿cuáles de las siguientes estrategias utiliza el programa en la formación de los y las estudiantes sobre los derechos de las niñas y los niños</p> <p>¿En qué cursos cree usted que se debería desarrollar los conocimientos a las y los estudiantes sobre los derechos de los niños y las niñas?</p> <p>Desde el curso que usted dicta, ¿qué estrategias implemente para promover los derechos de los niños y niñas en la primera infancia?</p> <p>¿Considera usted que el programa de Pedagogía Infantil debe buscar otras estrategias que le permitan a los y las estudiantes ser garantes de derechos para los niños como sujetos derechos?</p> <p>Desde su experiencia laboral, ¿en el programa cómo se debería orientar a las estudiantes para que pongan en práctica la ley de atención integral desde su desempeño profesional?</p> | <p>¿El programa de Pedagogía Infantil durante su formación le ha brindado los espacios para que en su vida profesional oriente los mecanismos en caso de que usted observe que se le está vulnerando un derecho a un niño o una niña?</p> <p>¿Durante su formación como docente de Pedagogía Infantil, el programa ha abordado diversas estrategias donde le permita conocer y poner en práctica algunas leyes como medida de protección de las niñas, los niños y los adolescentes?</p> <p>Según su proceso de formación, ¿cuáles de las siguientes estrategias utiliza el programa en su formación sobre los derechos de las niñas y los niños?</p> |

Fuente. Elaboración propia

Tabla 1. (Continuación)

| | | |
|------------------|--|---|
| 2. Conocimientos | <p>¿Considera que actualmente las estudiantes del programa tienen los conocimientos para orientar la ruta de atención en caso de que se le vulneren los derechos a un niño o niña?</p> <p>¿De qué manera cree usted que participan las estudiantes del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil en la consolidación y reproducción del reconocimiento de los derechos de los niños y las niñas en la primera infancia?</p> | <p>¿Cuál de las siguientes definiciones se acerca más a su concepto de primera infancia?</p> <p>¿Qué son para usted los derechos de los niños y las niñas?</p> <p>¿Conoce usted los derechos de los niños? ¿Cuáles?</p> <p>Marque con una X si es un derecho o un deber según corresponda.</p> <p>¿En cuál de los siguientes documentos se expresó por primera vez los derechos de los niños y las niñas?</p> <p>¿Quiénes son sujetos de derechos en Colombia según la Constitución Política?</p> <p>¿Cree usted que la familia, el estado y la sociedad cumple con eficacia su labor en el reconocimiento y protección de los derechos de la primera infancia?</p> <p>¿Conoce los mecanismos de protección para defender los derechos de los niños y las niñas? ¿Cuáles?</p> <p>¿Conoce usted cuáles son las leyes para la protección de los niños, niñas y adolescentes?</p> <p>¿Dónde ha aprendido sobre los derechos y deberes de los niños y las niñas?</p> <p>¿Quiénes considera son los encargados de proteger los derechos de los niños y las niñas en la primera infancia?</p> |
| 3. Pertinencia | <p>¿A partir de qué semestre considera usted que las estudiantes deberían tener conocimientos sobre los derechos de los niños y niñas?</p> | <p>¿Considera usted que en su formación como docente de Pedagogía Infantil es de gran importancia conocer las rutas de atención a la primera infancia en casos de maltrato?</p> <p>¿Considera usted que las estrategias brindadas por el programa en su formación son pertinente para que prevalezcan y fortalezcan los saberes sobre los derechos de los niños y niñas en la primera infancia?</p> |

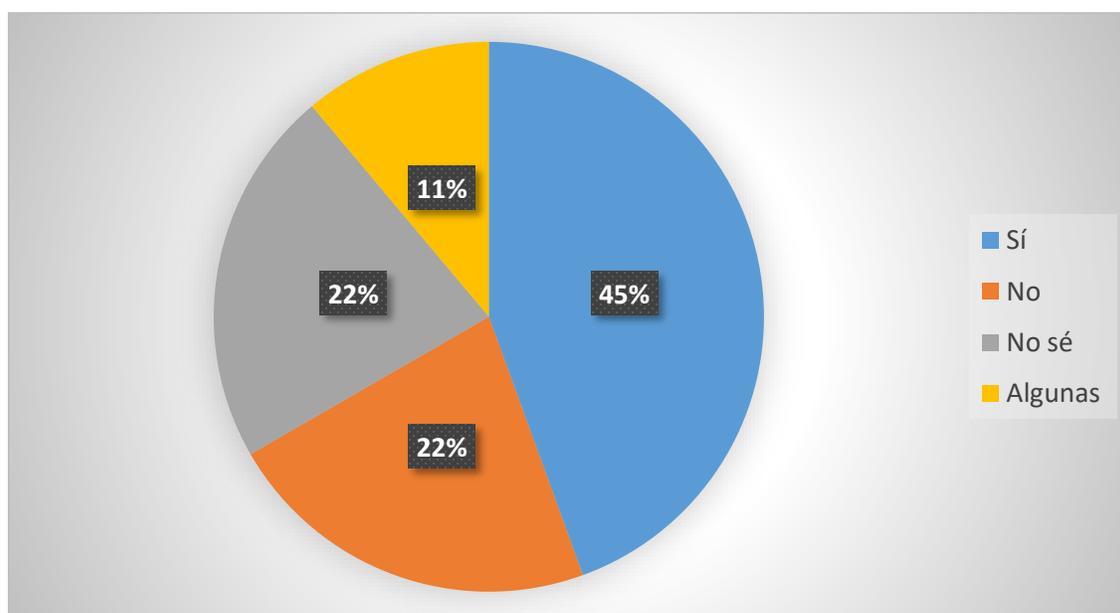
Fuente. Elaboración propia

11. ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

11.1 Análisis general de preguntas cerradas del cuestionario

11.1.1 Docentes

Figura 1. ¿Considera que actualmente las estudiantes del programa tienen los conocimientos para orientar la ruta de atención en caso de que se le vulneren los derechos a un niño o niña?



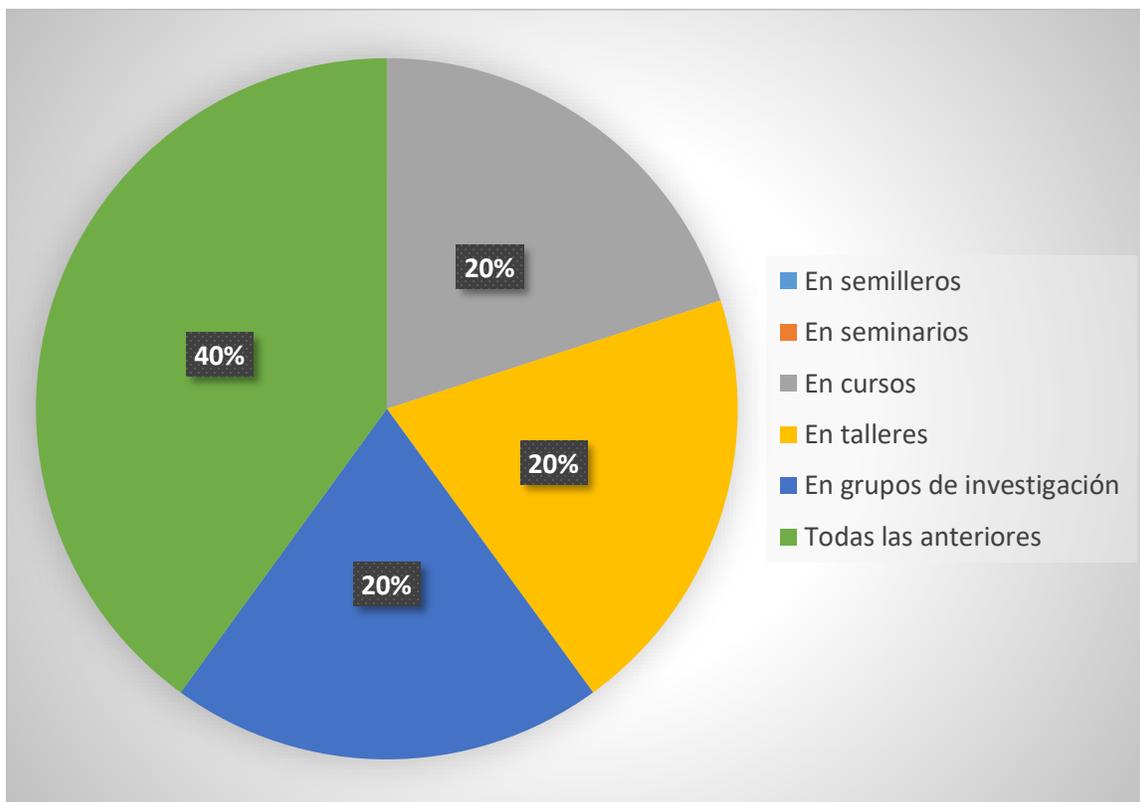
Fuente. Elaboración propia

El 40% de la población considera que las estudiantes sí tienen el conocimiento necesario para orientar la ruta de atención, un 20% considera que las estudiantes no tienen el conocimiento para orientar la ruta de atención, otro 20% no saben si las estudiantes tiene el conocimiento para orientar las rutas de atención, mientras que otro 20% cree que algunas de las estudiantes sí tienen el conocimiento necesario para orientar las rutas de atención en caso de que se le vulneren los derechos a un niño o niña.

Esto nos permite concluir que las docentes del programa aún no tienen claridad si las estudiantes realmente tienen conocimiento para orientar las rutas de atención. Lo cual significa

que las y los estudiantes del programa necesitan fortalecer los conocimientos de las rutas de atención para orientar o activarlas en caso que se vulnere los derechos de los niños

Figura 2. ¿De qué manera cree usted que participan las estudiantes del programa de Pedagogía Infantil en la consolidación y reproducción del reconocimiento de los derechos de los niños y las niñas?

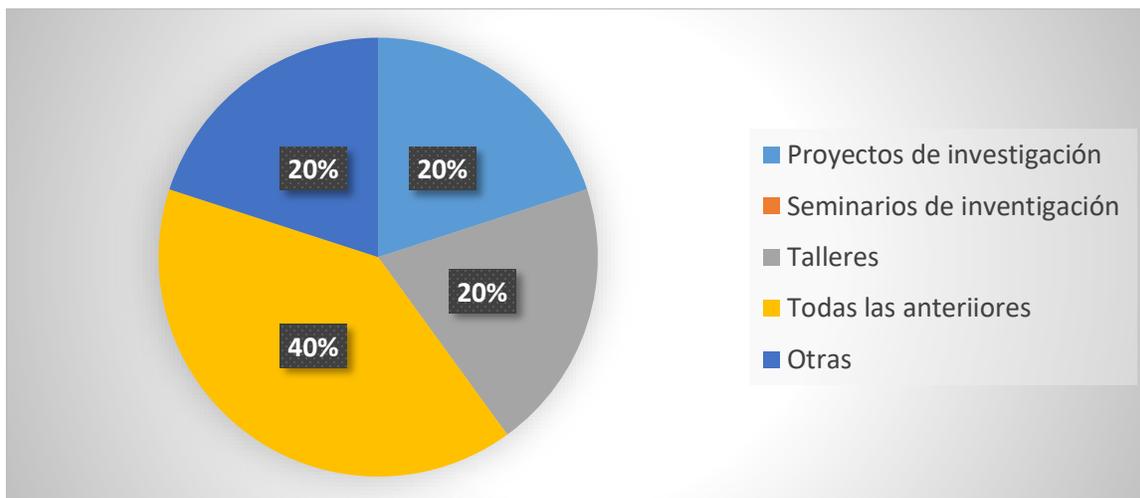


Fuente. Elaboración propia

El 40% de la población cree que para la consolidación y reproducción del reconocimiento de los niños y niñas en la primera infancia las estudiantes deben participar en todas las opciones presentadas, un 20% cree que participan en cursos, otro 20% que participan en talleres y otro 20% consideran que participan en grupos de investigación.

Esto deja en claro que las docentes tienen conocimiento de la participación de las y los estudiantes en los diferentes espacios (talleres, cursos y grupos de investigación) que brinda el programa para la consolidación y reproducción del reconocimiento de los niños y niñas en la primera infancia según el gráfico de la pregunta.

Figura 3. Según su experiencia, ¿cuáles de las siguientes estrategias utiliza el programa en la formación de los y las estudiantes sobre los derechos de las niñas y los niños?

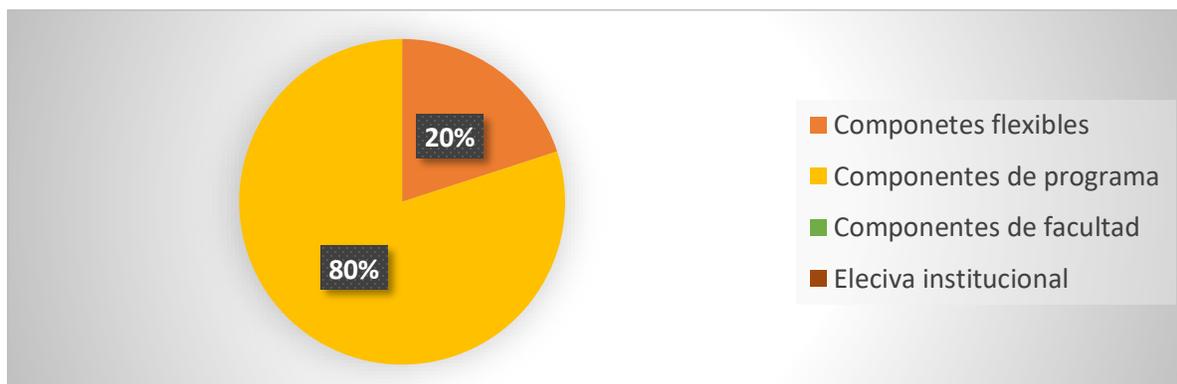


Fuente. Elaboración propia

El 40% de la población afirma que el programa utiliza todas las estrategias nombradas, en la formación de las estudiantes sobre los derechos de los niños y niñas, un 20% afirma que es por medio de talleres, otro 20% afirma que es por medio de proyectos de investigación, mientras que otro 20% afirma que por medio de otras estrategias.

Esto evidencia que según la experiencia de las docentes encuestadas el programa sí utiliza estrategias como (seminarios, proyectos de investigación y talleres) en la formación de las estudiantes sobre el derecho de los niños y que tanto las estudiantes como las docentes las ponen en práctica.

Figura 4. ¿En qué cursos cree usted que se debería desarrollar los conocimientos a las y los estudiantes sobre los derechos de los niños y las niñas?

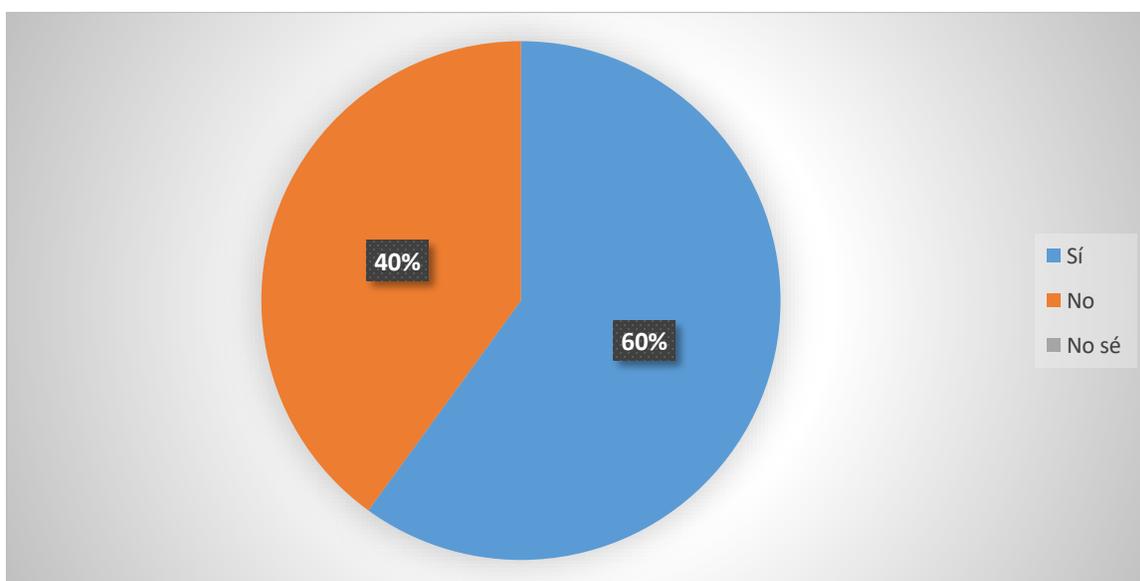


Fuente. Elaboración propia

El 80% de la población cree que los conocimientos sobre los derechos de los niños y niñas se deberían desarrollar en los componentes del programa, mientras que otro 20% considera que debería ser en componentes flexibles.

Esto evidencia que las docentes consideran que el desarrollo de este conocimiento es de gran importancia en el plan de estudios no solo del programa, sino también que debería desarrollarse en todas las carreras de la facultad de educación

Figura 5. ¿Considera usted que el programa de Pedagogía Infantil debe buscar otras estrategias que le permitan a las y los estudiantes ser garantes de derechos para los niños como sujeto de derechos?

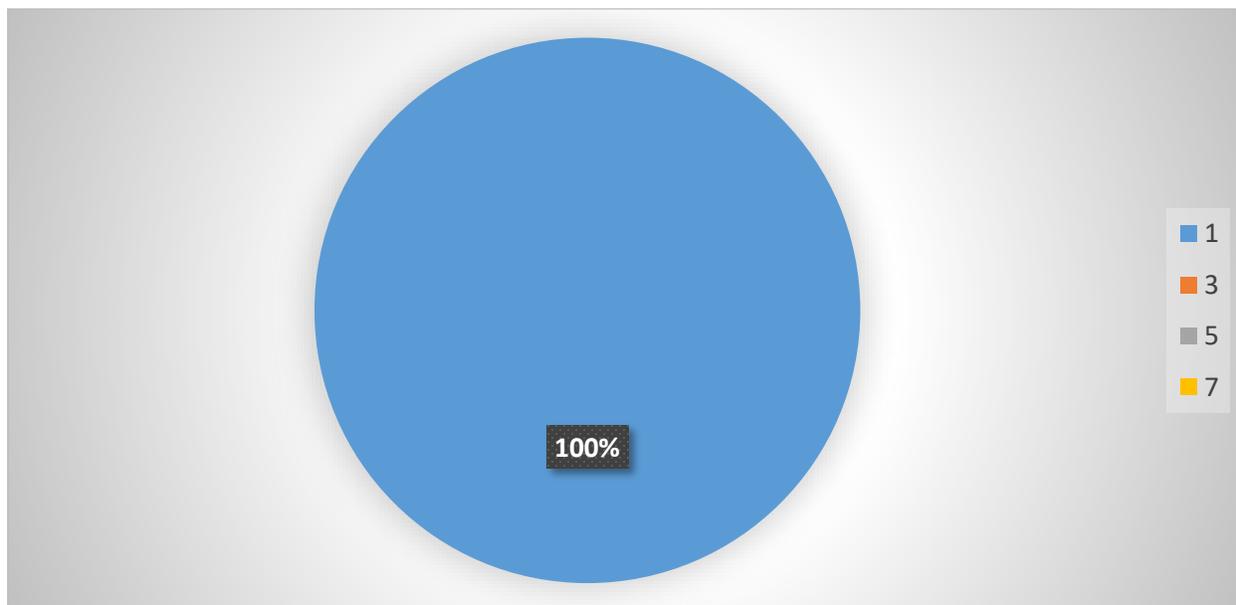


Fuente. Elaboración propia

El 60% considera que el programa sí debería buscar otras estrategias que les permitan a las estudiantes ser garantes de derechos para los niños, mientras que un 40% considera que no es necesario ya que con las que el programa brinda son suficientes.

Esto evidencia que hay un mayor porcentaje de docentes que sí considera que el programa debe implementar nuevas estrategias con las y los estudiantes que conlleven a ser garantes de los derechos de los niños como sujetos de derecho.

Figura 6. ¿A partir de qué semestre considera usted que las estudiantes deberían tener conocimientos sobre los derechos de los niños y niñas?



Fuente. Elaboración propia

El 100% de la población considera que las estudiantes deberían tener conocimientos sobre los derechos de los niños y niñas desde el primer semestre.

Esto evidencia que las docentes del programa reconocen la importancia de que las estudiantes deben tener un amplio conocimiento sobre los derechos de los niños y las niñas desde el inicio de su carrera.

11.1.2 Análisis de preguntas abiertas del cuestionario

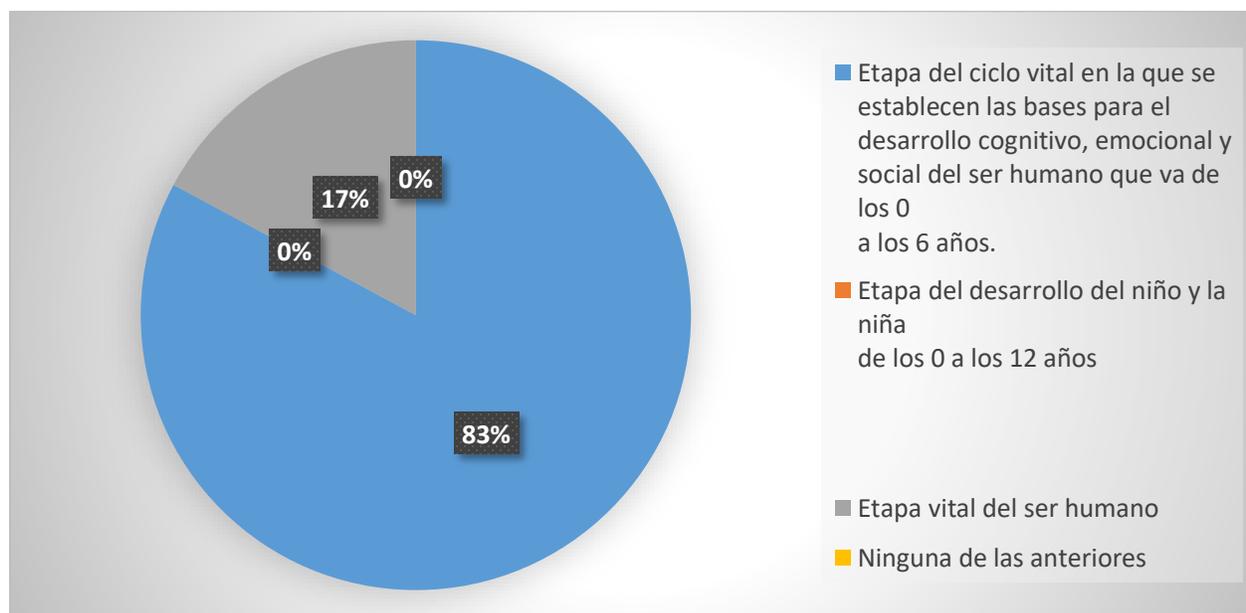
- a. Desde el curso que usted dicta, ¿qué estrategias implementa para promover los derechos de los niños y niñas en la primera infancia?:** Las docentes encuestadas coincidieron en muchas de las estrategias que utilizan para promover los derechos de los niños y niñas en la primera infancia. Teniendo en claro que utilizar diferentes estrategias a la hora de tratar este tema es de gran importancia y permite mayor participación de las estudiantes. Resaltando que las estrategias que más implementan son: talleres, exposiciones y lecturas que lleven a la reflexión.

b. Desde su experiencia laboral, ¿en el programa cómo se deberían orientar a las y los estudiantes para que pongan en práctica la ley de atención integral desde su desempeño profesional?: Teniendo en cuenta las respuestas de las docentes encuestadas, se puede decir que el mayor número considera que se debe orientar a las estudiantes a través de las prácticas en formación. Lo que nos lleva a concluir que las docentes están de acuerdo en que se debería orientar a las estudiantes por medios de prácticas educativas en las que ellas puedan desarrollar actividades y talleres con la comunidad, teniendo en cuenta cuál es el rol que desempeñan.

11.2 Análisis general de preguntas cerradas de la encuesta

11.2.1 Estudiantes

Figura 7. ¿Cuál de las siguientes definiciones se acerca más a su concepto de primera infancia?



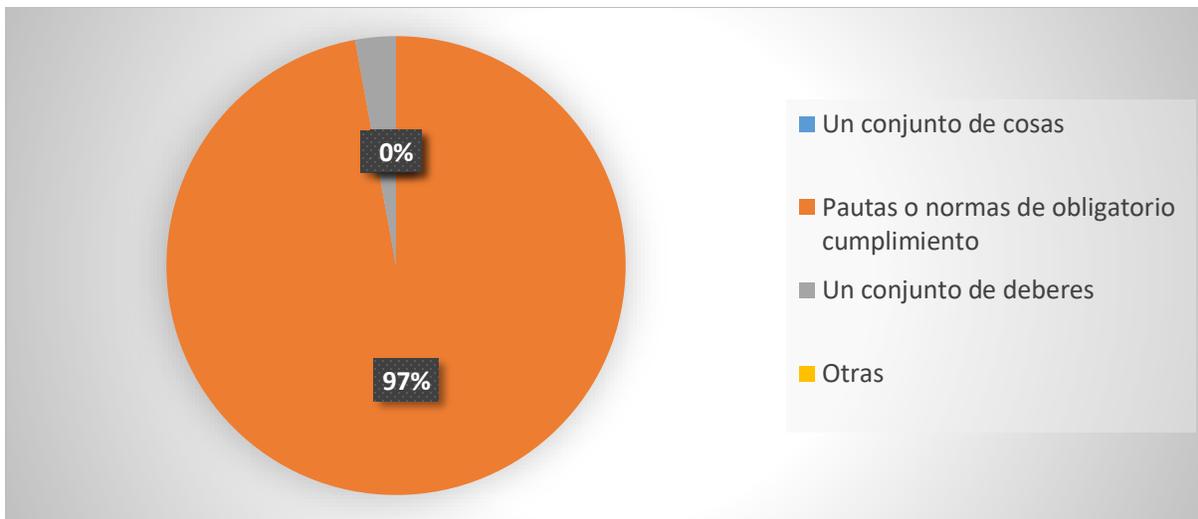
Fuente. Elaboración propia

El 83% de la población coincide en que la primera infancia es una etapa vital en la se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano que va de los 0 a los 6 años, mientras que otro 17% afirma que es una etapa vital del ser humano.

Esto nos permite observar que de la muestra encuestada un alto porcentaje definen la primera infancia como una etapa vital donde se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional

y social del ser humano que va desde los 0 a los 6 años y una pequeña parte de la población de las estudiantes aún no tiene claridad acerca del concepto de primera infancia.

Figura 8. ¿Qué son para usted los derechos de los niños y las niñas?

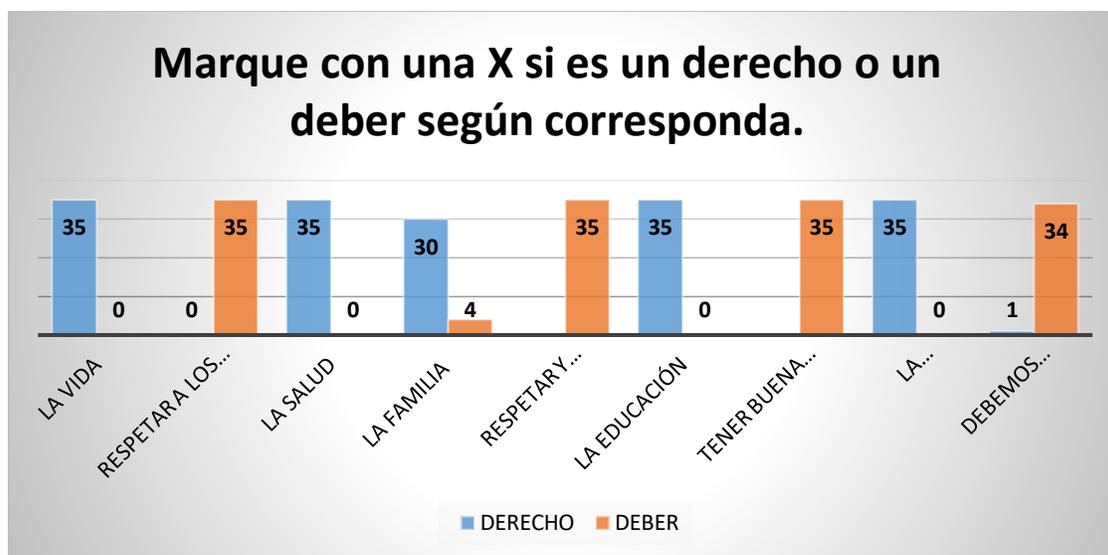


Fuente. Elaboración propia

El 97% de la población encuestada afirma que los derechos de los niños y las niñas son pautas o normas de obligatorio cumplimiento mientras que un 3% dice que es un conjunto de deberes.

Esto permite evidenciar que un alto porcentaje de las estudiantes tienen claridad acerca de qué son los derechos de los niños y niñas, sin embargo aún persiste una pequeña población en el desconocimiento sobre los derechos de los niños y las niñas.

Figura 9. Marque con una X si es un derecho o un deber según corresponda.

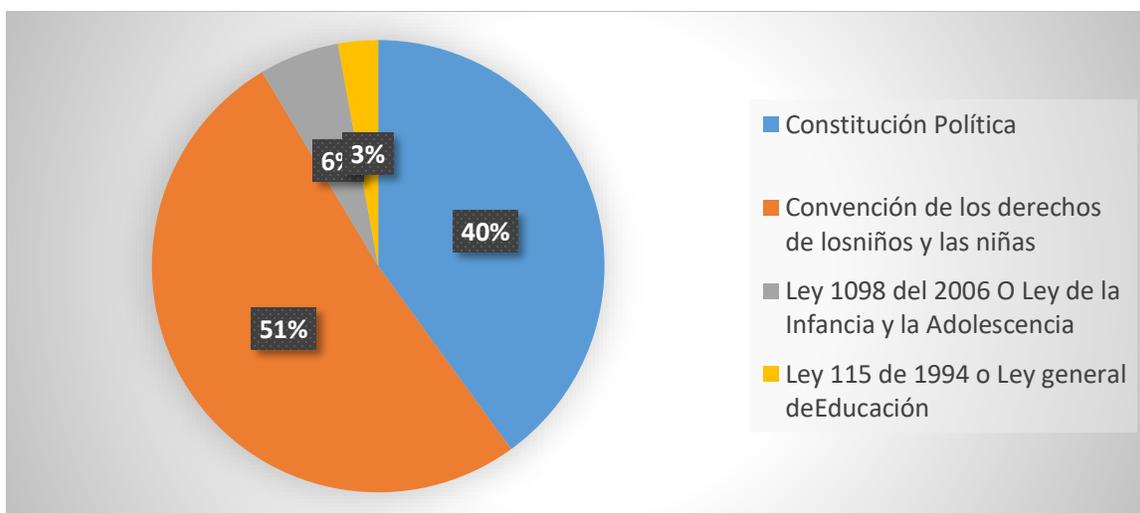


Fuente. Elaboración propia

Las 35 estudiantes reconocen la vida como un derecho, respetar a los demás como un deber, la salud como un derecho, respetar y cuidar el medio ambiente como un deber, la educación como un derecho, tener buena conducta en el colegio como un deber y la alimentación como un derecho; de las 35 estudiantes 4 identifican la familia como un deber y 31 como un derecho, 1 estudiante identifica como derecho el respetar y apoyar a las autoridades, obedecer a nuestros padres, y tratar con cariño y respeto a todos nuestros familiares como abuelos, tíos, hermanos etc. mientras que las otras 34 estudiantes lo identifican como un deber.

Esto nos permite evidenciar que 31 de las 35 estudiantes encuestadas tienen claro cuáles son los deberes y cuáles son los derechos de los niños.

Figura 10. ¿En cuál de los siguientes documentos se expresó por primera vez los derechos de los niños y las niñas?

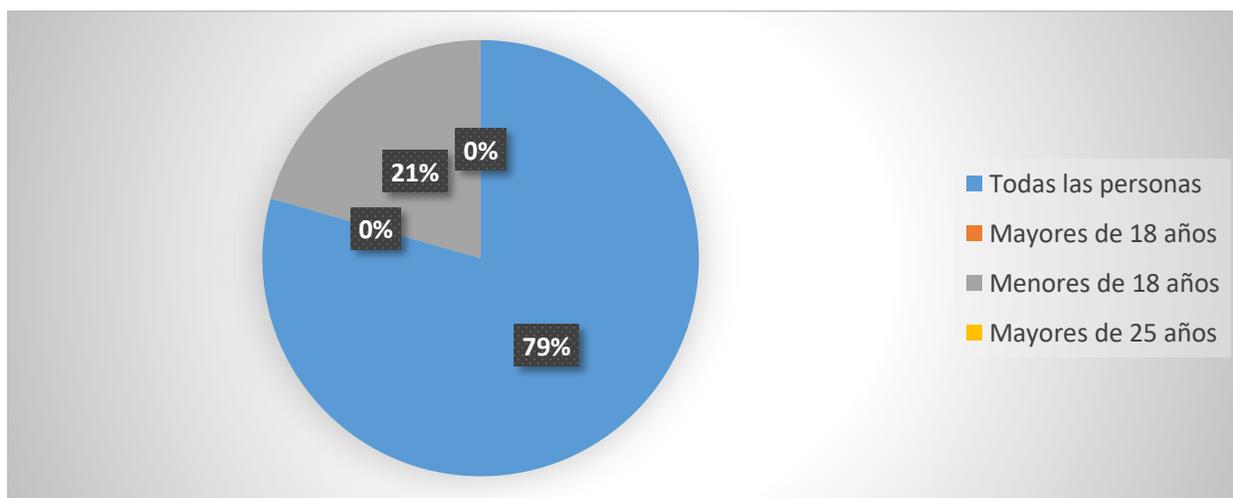


Fuente. Elaboración propia

El 51% de las personas encuestadas afirma que los derechos de los niños y las niñas se expresaron por primera vez en la convención de los derechos de los niños y las niñas, otro 40% afirma que fue en la constitución política, otro 6% afirma que fue en la ley 1098 o ley de la infancia y adolescencia, mientras que un 3% cree que fue en la ley 115 de 1994 o ley de educación.

Esto nos permite evidenciar que el 49% de las estudiantes no tiene claridad de que los derechos de los niños y las niñas se expresaron por primera vez en la convención de los derechos de los niños y las niñas, mientras que el otro 51% de las estudiantes sí conocen la relevancia de este documento.

Figura 11. ¿Quiénes son sujetos de derechos en Colombia según la Constitución Política?

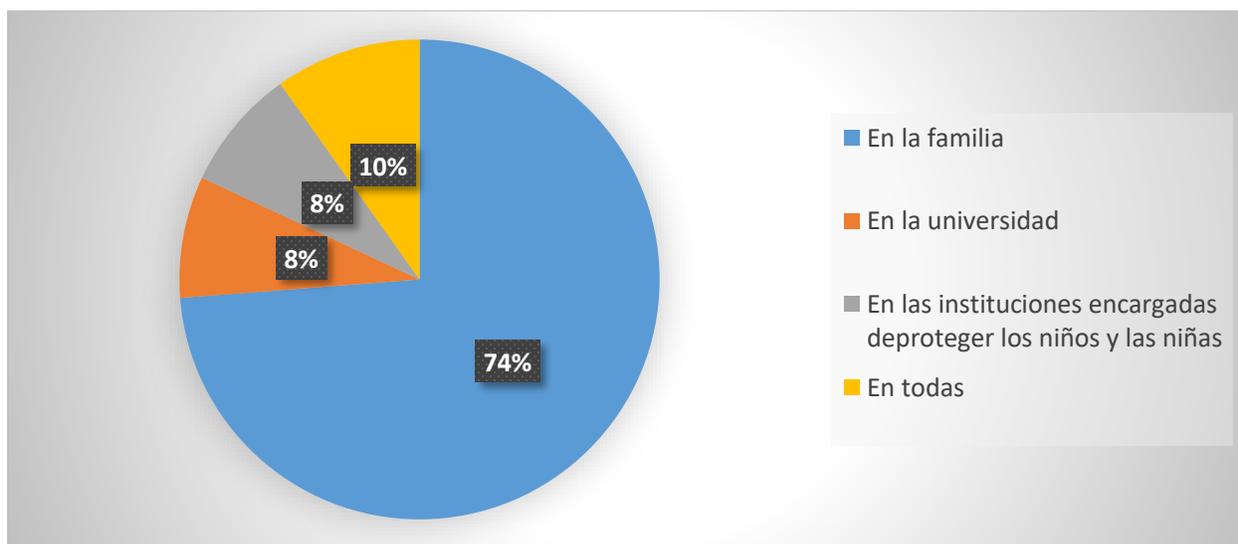


Fuente. Elaboración propia

El 79% de las estudiantes afirma que los sujetos de derechos son todas las personas, mientras que el otro 21% dice que los sujetos de derecho son los menores de 18 años.

Esto nos permite evidenciar que el 79% de las estudiantes sabe que todas las personas son sujetos de derecho, pero aun así hay un porcentaje menor de estudiantes que no tienen claridad acerca del tema.

Figura 12. ¿Dónde ha aprendido sobre los derechos y deberes de los niños y las niñas?

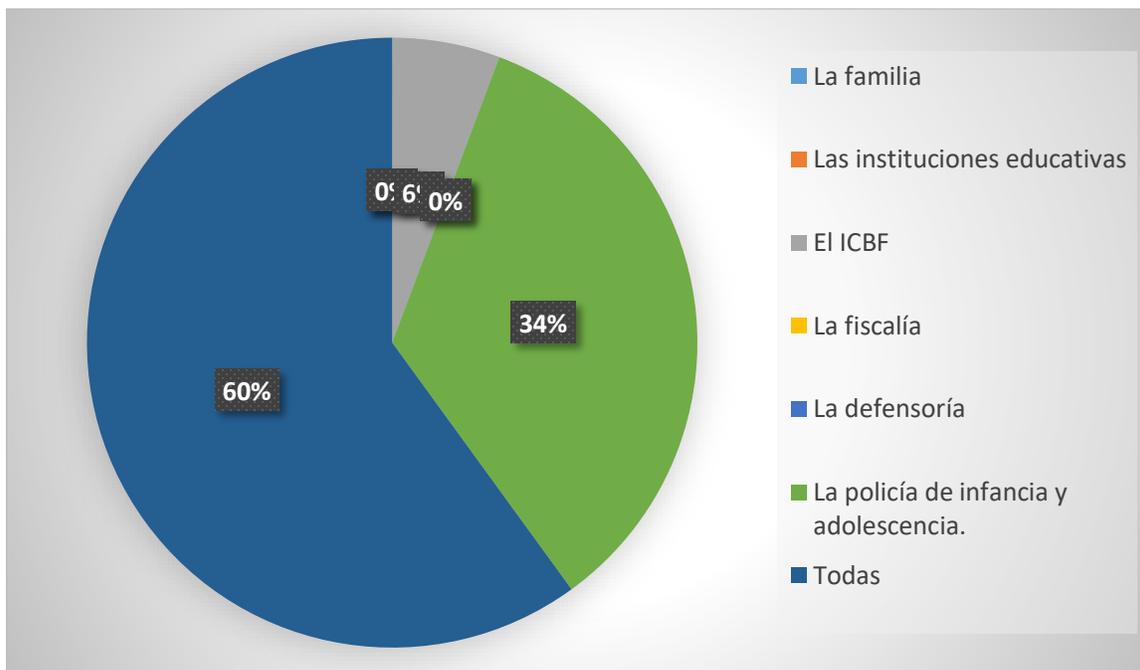


Fuente. Elaboración propia

El 74% de las estudiantes afirman haber aprendido sobre los derechos y deberes de los niños y las niñas dentro de la familia, otro 8% afirma haber aprendido sobre los derechos y deberes de los niños y las niñas en la universidad, otro 8% dice haber aprendido sobre los derechos y deberes de los niños y las niñas en las instituciones encargadas de proteger a los niños y las niñas, mientras que un 10% dice haber aprendido sobre los derechos y deberes de los niños y las niñas en todas las opciones anteriormente mencionadas.

Esto nos permite evidenciar que las estudiantes del programa tienen contacto con este tipo de información no sólo en la Universidad, sino que cuentan con diferentes medios como la familia e instituciones encargadas de la protección de los derechos de los niños para enriquecer su conocimiento y poner en práctica cada uno de ellos.

Figura 13. ¿Quiénes considera son los encargados de proteger los derechos de los niños y niñas en la primera infancia?

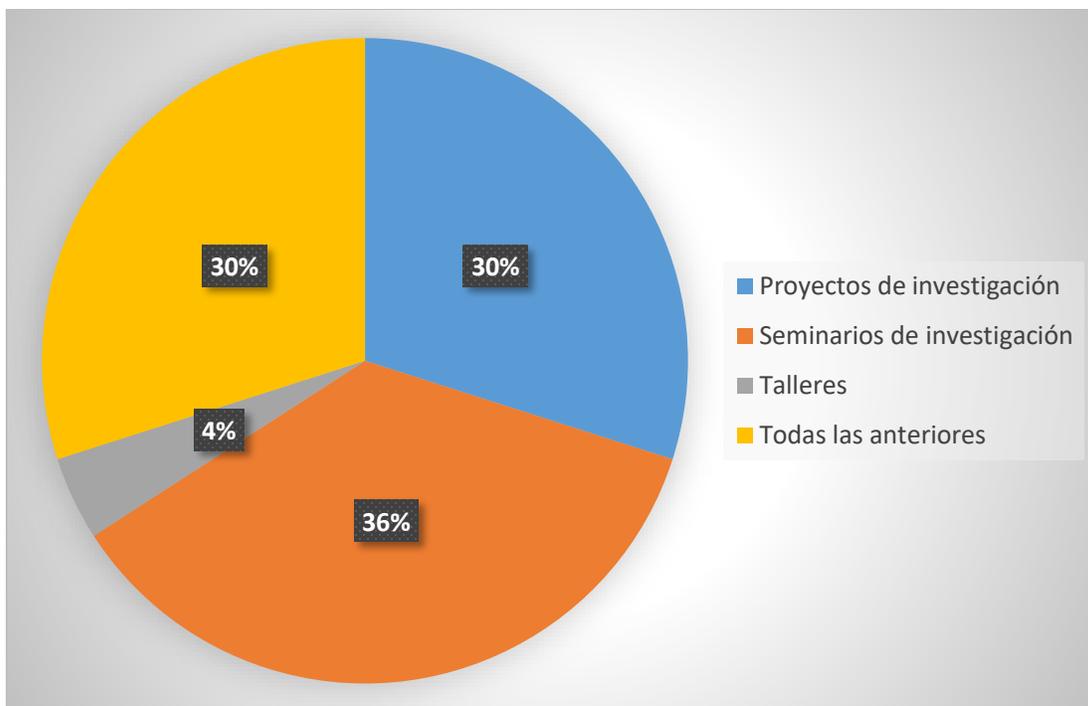


Fuente. Elaboración propia

El 60% de las estudiantes considera que los encargados de proteger los derechos de los niños y las niñas son todas las instituciones mencionadas en la pregunta, un 34% dice que la policía de infancia y adolescencia es la encargada, mientras que un 6% dice que es el ICBF.

Esto permite evidenciar que aproximadamente el 40% de las estudiantes no sabe que los responsables de proteger a los niños y las niñas en la primera infancia son el ICBF, la defensoría, las instituciones educativas, la fiscalía y la policía de infancia y adolescencia, mientras que el 60% de las estudiantes sí conocen acerca de la responsabilidad que tiene el estado, la sociedad en general y la familia de proteger los derechos de niños y niñas.

Figura 14. Según su proceso de formación, ¿cuáles de las siguientes estrategias utiliza el programa en su formación sobre los derechos de las niñas y los niños?



Fuente. Elaboración propia

El 36% de las estudiantes expresan que las estrategias implementadas por el programa de la universidad para la formación de las estudiantes se realiza a través de seminarios de investigación, un 30% dice que las estrategias son a través de proyectos de investigación, otro 30% afirma que por medio de todas las opciones mencionadas, mientras que un 4% dice que es a través de talleres.

Esto revela que la estrategia que más utiliza el programa según las estudiantes encuestadas es el seminario de investigación, sin desconocer que se utilizan otras estrategias.

11.2.2 Análisis de preguntas abiertas de la encuesta

- a. ¿Conoce usted los derechos de los niños?:** La mayoría de las estudiantes afirma conocer los derechos de los niños, principalmente el derecho a la vida, seguido del derecho a la familia, la educación, un nombre, la salud y la alimentación. De esto podemos deducir que las estudiantes conocen cuáles son algunos de los derechos básicos de los niños y las niñas.

- b. ¿Cree usted que la familia, el estado y la sociedad cumple con eficacia su labor en el reconocimiento y protección de los derechos de la primera infancia?:** Las estudiantes encuestadas coinciden en expresar que el estado, la sociedad y la familia en general no cumple completamente con el reconocimiento y protección de los derechos de la primera infancia ya que aseguran que aún se encuentran bastantes casos en los que se vulneran los derechos de los niños, por parte del estado, la sociedad e incluso por miembros de la propia familia, reconociendo que es importante implementar más programas.
- c. ¿Conoce los mecanismos de protección para defender los derechos de los niños y las niñas?:** El mayor número de estudiantes coinciden al responder de no conocer los mecanismos de protección para defender los derechos de los niños y las niñas, mientras que dos estudiantes afirman que si las conocen y no los especifican, una estudiante afirma que es el bienestar familiar y la comisaria de familia. Esto nos refleja que las estudiantes no están preparadas para afrontar una situación en caso de presentarse una violación de los derechos de los niños y las niñas, ya que no sabrían a donde dirigirse en esta situación.
- d. ¿Conoce usted cuáles son las leyes para la protección de los niños, niñas y adolescentes?:** La mitad de las estudiantes encuestadas se refieren principalmente a la constitución política y la ley 1098 o código de infancia y adolescencia como leyes que garantizan la protección de los niños, niñas y adolescentes, mientras que un porcentaje más reducido no tiene claro cuales leyes protegen esta población. De esta forma podemos evidenciar que las estudiantes sí conocen cuales son las principales leyes que protegen y garantizan los derechos de los niños y las niñas.
- e. ¿El programa de Pedagogía Infantil durante su formación le ha brindado los espacios para que en su vida profesional oriente los mecanismos de protección en caso de que usted observe que se le está vulnerando un derecho a un niño o una niña?:** La mayoría de las estudiantes asegura que no se les ha brindado los espacios necesarios para orientar los mecanismos de protección en caso de observar la vulneración de los derechos a un niño o niña, mientras sólo una parte afirma que si se están brindando estos espacios dentro de las actividades de clase. De esta manera se puede evidenciar que no todas las estudiantes han sido

participes de los espacios brindados por el programa para orientar los mecanismos de protección a los niños y niñas, mientras que una parte más pequeña de la población si ha sido participe de los espacios brindados por el programa algunas asegurando que se dan durante el desarrollo de las clases.

- f. **¿Durante su formación como docente de Pedagogía Infantil, el programa ha abordado diversas estrategias donde le permita conocer y poner en práctica algunas leyes como medida de protección de las niñas, los niños y los adolescentes?:** La mayoría de las estudiantes asegura que durante su proceso de formación el programa no ha abordado estrategias donde se les permita conocer y poner en práctica algunas leyes como medida de protección de las niñas, niños y adolescentes, mientras que una pequeña parte de las estudiantes afirma que el programa si ha abordado estrategias que les permita conocer y poner en práctica dichas leyes como medidas de protección. De lo anterior podemos concluir que la mayoría de las estudiantes no ha sido participe de las estrategias implementadas por el programa para conocer y poner en práctica algunas leyes como medida de protección de las niñas, los niños y los adolescentes, mientras que una parte pequeña de la población si ha sido participe de estrategias implementadas principalmente en el desarrollo de las clases.
- g. **¿Considera usted que en su formación como docente de Pedagogía Infantil es de gran importancia conocer las rutas de atención en la primera infancia en casos de maltrato?:** La mayoría de las estudiantes afirma que es de gran importancia para su formación como docentes conocer las rutas de atención en la primera infancia en caso de maltrato, mientras que una pequeña parte no lo considera importante.

De esto se puede observar que la mayoría de las estudiantes se preocupan y consideran importante conocer diferentes rutas de atención con el fin de brindar las garantías necesarias para que prevalezcan los derechos de los niños y niñas.

- h. **¿Considera usted que las estrategias brindadas por el programa en su formación son pertinente para que prevalezcan y fortalezcan los saberes sobre los derechos de los niños y niñas en la primera infancia?:** Un alto porcentaje de las estudiantes creen que las

estrategias brindadas por el programa en su formación no son pertinente para que prevalezcan y fortalezcan sus saberes sobre los derechos de los niños y las niñas en la primera infancia, mientras que una pequeña parte afirma que estas estrategias si son pertinentes.

Con esto podemos concluir que gran parte de las estudiantes no están totalmente de acuerdo con la labor desarrollada por el programa de pedagogía infantil en la formación de las estudiantes acerca de los derechos de los niños y las niñas en la primera infancia, mientras que una parte más pequeña de la población de las estudiantes si está de acuerdo en que las estrategias implementadas por el programa si son pertinentes y ayudan al fortalecimiento de sus saberes sobre los derechos de los niños y las niñas en la primera infancia.

12. ANÁLISIS DE RESULTADOS

En cuanto al primero objetivo sobre identificar las estrategias que tiene el programa de Pedagogía Infantil de la Universidad Surcolombiana para la formación de las estudiantes sobre los derechos de los niños y las niñas en la primera infancia, nuestro estudio arrojó que el programa utiliza estrategias como talleres, proyectos de investigación y seminarios de investigación y las estudiantes participan de dichas estrategias sin ser un porcentaje significativo que conduzcan a proteger los derechos de los niños. Así mismo se puede afirmar que las docentes y las estudiantes consideran que el programa debe buscar y brindar nuevas estrategias que conlleven a divulgar y a defender el desarrollo de este conocimiento para contribuir a ser garantes de los derechos de los niños como sujetos de derecho y prevenir que de vulneren.

También afirman ser de gran importancia introducir este tema con las estudiantes desde primer semestre no solo en el programa de Pedagogía Infantil sino en los programas de la Facultad de Educación, debido a que las docentes en formación juegan un papel importante en la consolidación y reproducción de los derechos de los niños y niñas con mira a protegerlos para lograr así una mejor calidad de vida.

En cuanto al segundo objetivo sobre demostrar qué saberes tienen los y las estudiantes del programa de Pedagogía Infantil sobre los derechos de los niños y las niñas en la primera infancia encontramos que la población encuestada distingue los derechos de los deberes de los niños y niñas, además tienen claro que son el estado, la sociedad y la familia los encargados de defender los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, las estudiantes no tienen claridad sobre las rutas de atención a la primera infancia, los mecanismos de protección y cuáles son las leyes que garantizan la protección de los derechos de los niños y niñas.

Así mismo la población encuestada a pesar de diferenciar entre los derechos y deberes de los niños, un buen porcentaje de estudiantes desconoce que fue la convención de los derechos donde se firmó por primera vez el documento que favorece los derechos de los niños y de los niños y resaltan que es en la familia donde han aprendido sobre los derechos de los niños y niñas. Sin embargo, las docentes entrevistadas, aún no tienen claridad sobre el conocimiento que tienen las estudiantes del programa, pero afirmar que es necesario fortalecer los conocimientos y procedimientos de las rutas de atención desde el principio de la carrera.

Finalmente, en cuanto el tercer objetivo sobre establecer si las estrategias que utiliza el programa de Pedagogía Infantil brinda a los y las estudiantes espacios que permita fortalecer y prevalecer los saberes de los derechos de los niños y niñas en la primera infancia encontramos que el programa ha brindado los espacios y estrategias para el conocimiento sobre los derechos de los niños y niñas a las estudiantes sin ser suficientes y pertinentes para fortalecer y prevalecer los saberes necesarios. Por lo tanto las docentes encuestadas como las estudiantes consideran que el programa debe promover y poner en práctica nuevas estrategias que deben ser incluidas desde el primer semestre para que las estudiantes tengan claro del rol tan importante que deben desempeñar como futuras pedagogas y necesario para la consolidación y reproducción de los derechos de los niños y las niñas.

13. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Se hace necesario y pertinente resaltar la importancia que tiene el conocer sobre los derechos y que tanto las docentes como las estudiantes del programa consideran que por el papel que desempeñan en la sociedad deben ser promotoras de estos derechos y velar por su cumplimiento.

De igual manera, las estudiantes tienen claro que para su formación se requiere que el programa brinde mayores espacios para el reconocimiento y reproducción de los derechos de los niños y niñas siendo estos la columna vertebral para una sociedad más justa e igualitaria, resaltando la responsabilidad que como docentes poseen para favorecer el bienestar del mayor número de niños y niñas e impedir o disminuir en cuanto sea posible el maltrato y la violación de estos derechos.

Por otra parte, es de gran importancia asumir un mayor compromiso social para conocer estos derechos, difundirlos con el fin de que prevalezcan, debido a que las estudiantes del programa no tienen claridad sobre las leyes, los mecanismos de protección y los derechos y las rutas que deben seguir en caso que se encuentre a niños o niñas que se les vulnere sus derechos. Motivo por el cual el casi 80% de las estudiantes considera que el programa debe brindar más espacios y estrategias para el conocimiento de estos derechos.

14. CONCLUSIONES

En referencia al objetivo general determinar las estrategias de formación que brinda el programa de Pedagogía Infantil de la Universidad Surcolombiana Sede Neiva sobre los derechos de los niños y niñas en la primera infancia y cuáles son los saberes que tienen los y las estudiantes; se puede concluir que la mayoría de las estudiantes tienen claridad sobre el concepto de derecho como norma o ley sin embargo falta interpretar lo que implica dicho concepto y que sea llevado a la práctica. Debido a que en el momento de realizar las encuestas se notó en el mayor número de las estudiantes desinterés sobre el tema.

Además, que las estrategias que brinda el programa para la consolidación y reproducción de los derechos no son suficiente, que se deben buscar otras estrategias en las que se les permita a las estudiantes llevar a la práctica dichos conocimientos como promoción y prevención de los derechos a través de un trabajo colectivo socialmente para que prevalezcan los derechos de los niños.

Es importante que las estudiantes comprendan el papel tan importante que desarrollan en la sociedad y que propenda por el desarrollo integral de cada niño y niña. Que se apropien de estos derechos y de sus mecanismos de protección, que el programa de Pedagogía Infantil brinde los espacios suficientes para el fortalecimiento de estos derechos y lograr así, mejorar la vida de cada niño y niña.

BIBLIOGRAFÍA

- Carta Magna. (1991) *Título 2 - De los derechos, las garantías y los deberes / Capítulo 2: De los derechos sociales, económicos y culturales / Artículo 44 - 42*. Constitución Política de Colombia. Recuperado de <https://goo.gl/afSmLf>
- Corte Constitucional (2003) *Sentencia C-273 – Protección Integral*. Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Recuperado de <https://goo.gl/B4LDSM>
- Corte Constitucional (2012) *Sentencia T-260/12 - Principio del interés superior del menor*. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/T-260-12.HTM>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2018) *ABC de tus derechos – Ley de infancia y Adolescencia*. Portal ICBF para niños y adolescentes. Recuperado de <https://goo.gl/zW78Dt>
- Redacción Justicia. (2017) Cada día se conocen 48 agresiones sexuales contra niños en el país. El Tiempo. Recuperado de <https://goo.gl/DFLCiN>
- Unicef (2006) *Convención sobre los derechos del niño*. Unidos por la infancia Periodos 1946-2006. Recuperado de <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Universidad Javeriana (2001) *Tesis 61 - El Derecho de los niños en las diferentes en las organizaciones internacionales*. Facultad de Derecho. Recuperado de <https://goo.gl/aVwA5U>
- Universidad Surcolombiana. (2018) *Reseña histórica*. La Universidad. Recuperado de <https://www.usco.edu.co/es/la-universidad/resena-historica/>

ANEXOS

Anexo A. Instrumento No. 1



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

INSTRUMENTO N°1

Encuesta– estudiantes

La presente encuesta tiene como fin determinar los saberes de las y los estudiantes y las estrategias de formación del programa de Educación infantil de la Universidad Sur colombiana sede Neiva sobre los derechos de los niños y las niñas en la primera infancia. Teniendo en cuenta que el conocimiento de las estudiantes es una fuente valiosa para el proyecto se pide de manera formal la colaboración para la recopilación de la información.

Es apropiado dejar en claro que tanto el investigador como las investigadoras de este proyecto manejarán de manera seria y respetuosa toda la información que se obtenga. De igual manera al finalizar el proyecto se dará a conocer el resultado de este.

CONOCIMIENTO

1. ¿Cuál de las siguientes definiciones se acerca más a su concepto de primera infancia?
 - a. Etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano que va de los 0 a los 6 años.
 - b. Etapa del desarrollo del niño y la niña de los 0 a los 12 años.
 - c. Etapa vital del ser humano.
 - d. Ninguna de las anteriores.

2. ¿Qué son para usted los derechos de los niños y las niñas?

- a. Un conjunto de cosas
- b. Pautas o normas de obligatorio cumplimiento
- c. Un conjunto de deberes
- d. Otras

3. ¿Conoce usted los derechos de los niños? ¿Cuáles?

Sí _____ no _____

4. Marque con una X si es un derecho o un deber según corresponda.

| | DERECHOS | DEBERES |
|--|----------|---------|
| La vida | | |
| Respetar a los demás | | |
| La salud | | |
| La familia | | |
| Respetar y cuidar el medio ambiente | | |
| La educación | | |
| Tener buena conducta en el colegio | | |
| La alimentación | | |
| Debemos respetar y apoyar a las autoridades, obedecer a nuestros padres, y tratar con cariño y respeto a todos nuestros familiares como abuelos, tíos, hermanos. | | |

5. ¿En cuál de los siguientes documentos se expresó por primera vez los derechos de los niños y las niñas?

- a. Constitución Política
- b. Convención de los derechos de los niños y las niñas
- c. Ley 1098 del 2006 o Ley de la Infancia y la Adolescencia
- d. Ley 115 de 1994 o Ley general de Educación

6. ¿Quiénes son sujetos de derechos en Colombia según la Constitución Política?

- a. Todas las personas
- b. Mayores de 18 años
- c. Menores de 18 años
- d. Mayores de 25 años

Responda la siguiente pregunta de acuerdo con el siguiente enunciado:

Según la Ley 1098 del 2006 el estado la familia y la sociedad tienen por finalidad garantizar a los niños y las niñas su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana sin discriminación alguna.

7. De acuerdo al enunciado ¿Cree usted que la familia, el estado y la sociedad cumple con eficacia su labor en el reconocimiento y protección de los derechos de la primera infancia? ¿Por qué?

Sí _____ No _____

8. ¿Conoce los mecanismos de protección para defender los derechos de los niños y las niñas?
¿Cuáles?

Sí _____ No _____

9. ¿Conoce usted cuáles son las leyes para la protección de los niños, niñas y adolescentes? Si su respuesta es SÍ, menciónelas.

Sí_____ No_____

10. ¿Dónde ha aprendido sobre los derechos y deberes de los niños y las niñas?

- a. En la familia
- b. En la universidad
- c. En las instituciones encargadas de proteger los niños y las niñas
- d. En todas

11. ¿Quiénes considera son los encargados de proteger los derechos de los niños y las niñas en la primera infancia?

- | | |
|---------------------------------|---|
| a. La familia | e. La defensoría |
| b. Las instituciones educativas | f. La policía de infancia y adolescencia. |
| c. El ICBF | g. Todas |
| d. La fiscalía | |

ESTRATEGIAS

12. ¿El programa de Educación Infantil durante su formación le ha brindado los espacios para que en su vida profesional oriente los mecanismos en caso de que usted observe que se le está vulnerando un derecho a un niño o una niña? ¿Por qué?

Sí_____ No_____

13. ¿Durante su formación como docente de Educación Infantil, el programa ha abordado diversas estrategias donde le permita conocer y poner en práctica algunas leyes como medida de protección de las niñas, los niños y los adolescentes?

Sí_____ No_____ ¿Cuáles?

14. Según su proceso de formación, ¿cuáles de las siguientes estrategias utiliza el programa en su formación sobre los derechos de las niñas y los niños?

- a. Proyectos de investigación
- b. Seminarios de investigación
- c. Talleres
- d. Todas las anteriores

PERTINENCIA

15. ¿Considera usted que en su formación como docente de Educación Infantil es de gran importancia conocer las rutas de atención a la primera infancia en casos de maltrato?

Sí_____ No_____

16. Considera usted, ¿que las estrategias brindadas por el programa en su formación son pertinente para que prevalezcan y fortalezcan los saberes sobre los derechos de los niños y niñas en la primera infancia?

Sí_____ No_____

Anexo B. Instrumento No. 2**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA****INSTRUMENTO N°2****CUESTIONARIO- DOCENTES**

El presente cuestionario tiene como fin determinar las estrategias que tiene el programa en la formación de los y las estudiantes y los saberes que poseen los y las estudiantes de Educación Infantil de la Universidad Surcolombiana Sede Neiva sobre los derechos de los niños y las niñas en la primera infancia. Teniendo en cuenta que el conocimiento del programa es una fuente valiosa para el proyecto se pide de manera formal la colaboración para la recopilación de la información.

Es apropiado dejar en claro que tanto el investigador como las investigadoras de este proyecto manejarán de manera seria y respetuosa toda la información que se obtenga. De igual manera al finalizar el proyecto se dará a conocer el resultado de este.

CONOCIMIENTO

1. ¿Considera que actualmente las estudiantes del programa tienen los conocimientos para orientar la ruta de atención en caso de que se le vulneren los derechos a un niño o una niña?

Sí_____ No____ No sé _____

2. ¿De qué manera cree usted que participan las estudiantes del programa de Licenciatura en Educación Infantil en la consolidación y reproducción del reconocimiento de los derechos de los niños y las niñas en la primera infancia?

- a. En semilleros
- b. En seminarios
- c. En cursos
- d. En talleres
- e. En grupos de investigación
- f. Todas las anteriores

ESTRATEGIAS

1. Según su experiencia, ¿cuáles de las siguientes estrategias utiliza el programa en la formación de los y las estudiantes sobre los derechos de las niñas y los niños?

- a. Proyectos de investigación
- b. Seminarios de investigación
- c. Talleres
- d. Todas las anteriores
- e. Otras _____

2. ¿En qué cursos cree usted que se debería desarrollar los conocimientos a las y los estudiantes sobre los derechos de los niños y las niñas?

- a. Componentes flexibles
- b. Componentes de programa
- c. Componentes de facultad
- d. Electiva institucional

3. Desde el curso que usted dicta, ¿qué estrategias implementa para promover los derechos de los niños y las niñas en la primera infancia?

4. ¿Considera usted que el programa de educación infantil debe buscar otras estrategias que le permita a las /los estudiantes ser garantes de derechos para los niños como sujeto de derecho?

Sí _____ No _____ No sé _____ ¿Por qué?

5. Desde su experiencia laboral, ¿en el programa cómo se debería orientar a las estudiantes para que pongan en práctica la ley de atención integral desde su desempeño profesional?

PERTINENCIA

1. ¿A partir de qué semestre considera usted que las estudiantes deberían tener conocimiento sobre los derechos de los niños y las niñas?

- a. 1
- b. 3
- c. 5
- d. 7